

parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expido el presente en Madrid, a 20 de noviembre de 1979.

(B.—9.757)

En el juicio de faltas número 1.530/78, seguido en este Juzgado de Distrito número 25, por estafa, contra Nino Verdugo Lagos, se ha practicado con fecha 20 de noviembre de 1979 la siguiente:

#### Tasación de costas

Registro y reparto (D. C. 11-1.º), 22 pesetas; diligencias previas (art. 28-1.º), 15 pesetas; tramitación juicio (art. 28-1.º), 100 pesetas; suspensión juicio (art. 28-1.º), 40 pesetas; ejecución sentencia (artículo 29-1.º), 30 pesetas; cumplimiento dos exhortos (art. 31-1.º), 50 pesetas; indemnización, 8.017 pesetas; reintegros juicio, 250 pesetas; pólizas Mutualidad Judicial, 360 pesetas; impresos correos, 4 pesetas; total, 8.888 pesetas.

Importa la presente tasación de costas las figuradas 8.888 pesetas (s. e. u. o.) y sin perjuicio de ulterior liquidación.

Y para que conste, su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dar vista por término de tres días al denunciado Nino Verdugo Lagos, que se encuentra en ignorado paradero, y requerirle para que transcurrido dicho plazo, sin reclamación alguna, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 25 de Madrid, sito en la calle de Puerto del Monasterio, núm. 1, Puente de Vallecas, con el fin de llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expido el presente en Madrid, a 20 de noviembre de 1979.

(B.—9.758)

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.110/79, seguido en este Juzgado de Distrito número 25 de los de Madrid, por la falta de hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 17 de julio de 1979.—Habiendo visto y oido el señor don Gregorio Pascual Nieto, Juez de Distrito número 25 de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos por hurto, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, la Comisaría de Policía del distrito de Tetuán; como perjudicada, Victoria Ramos Sáinz, mayor de edad, casada, sus labores, natural y vecina de Madrid, Residencia de Oficiales del Parque Móvil de la Guardia Civil, calle General Mola, número 246, y como denunciada, Edelmira Marcelina Bernero de Huaycochea, mayor de edad, casada, natural de Puno (Perú) y vecina de Barcelona, plaza Real, número 4, pensión "Luna".

Fallo: Que debo condenar y condeno a Edelmira Marcelina Bernero Huaycochea, como autora de una falta de hurto, a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirá en el establecimiento penitenciario correspondiente, sin perjuicio de que le sea abonada la prisión preventiva sufrida, y al pago de las costas procesales, con entrega a título definitivo a la perjudicada de los objetos y dinero hurtados.—Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Illegible (Rubricado).

Publicada en el mismo día de su fecha. Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a Edelmira Marcelina Bernero Huaycochea, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Madrid, a 22 de noviembre de 1979.

(B.—9.759)

#### JUZGADO NUMERO 26

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.070 de 1978, se siguen autos de juicio de faltas sobre lesiones por imprudencia a Bakka Safiort, contra Driss Bakka, en ignorado paradero ambos, en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Alfonso Jiménez y

a Driss Bakka, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación a Bakka Safiort y Driss Bakka, lo expido en Madrid, a 15 de noviembre de 1979.

(G. C.—11.087)

(B.—9.764)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 950/79, se siguen autos de juicio de faltas sobre orden público, contra Félix Alonso, en ignorado paradero, y en los mismos recayó sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Félix Alonso de las Heras, como autor de una falta del artículo 570-6.º del Código Penal, a la pena de 2.000 pesetas de multa (caso de impago a dos días de arresto menor), a represión privada y al pago de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste, lo expido en Madrid, 24 de noviembre de 1979.

(G. C.—11.342)

(B.—10.030)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.325/79, se siguen autos de juicio de faltas por estafa a María Carmen Castañer, contra José María Monís, en ignorado paradero, en los que ha recayó sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José María Monís, como autor de una falta del artículo 587 del Código Penal, a la pena de quince días de arresto, indemnización a María del Carmen Castañer en cuantía de 6.250 pesetas y al pago de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a José María Monís, lo expido en Madrid, 22 de noviembre de 1979.

(G. C.—11.343)

(B.—10.031)

#### JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid en los autos de juicio de faltas número 1.555/79, por embriaguez, se notifica al denunciado Germán Sanz López, nacido en Madrid el día 18 de mayo de 1928, hijo de Angel y Carmen, soltero, soldador, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Francisco Palomo, núm. 19, desconociéndose su domicilio y paradero actual, que en el precitado procedimiento y con fecha 27 de noviembre de 1979 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento al denunciado Germán Sanz López, declarando de oficio las costas procesales causadas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz (Firmado y rubricado).

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal al denunciado Germán Sanz López y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente que firmo en Madrid, a 27 de noviembre de 1979.

(G. C.—11.216)

(B.—9.929)

#### JUZGADO NUMERO 31

En los autos de juicio de faltas número 1.751/78, seguido por lesiones imprudencia y daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma dicen como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de noviembre de 1979.—El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito número 31 de los de Madrid, habiendo visto y oido los autos de juicio verbal de faltas número 1.751/78, seguidos por oficio de la Comisaría de Policía de Vallecas y parte facultativo de lesiones causadas a

Wenceslao Villalba Quejido, mayor de edad, soltero, ebanista y con domicilio en esta capital, y como denunciado, Miguel Pérez Moreno, mayor de edad y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como domicilio, sobre lesiones y daños imprudencia; en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la denuncia origen de estas actuaciones a Miguel Pérez Moreno, declarando de oficio las costas del procedimiento, sin perjuicio de la indemnización que pudiere corresponder al lesionado por las sufridas, que se dictará auto con cargo al Fondo Nacional de Garantía.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán y Ortiz. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

(B.—10.038)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.379 de 1979, sobre lesiones en riña, a instancia de oficio de Comisaría de Policía de Centro, contra Teodoro Benito Ngrere y ocho más, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de septiembre de 1979.—El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito de este Juzgado, habiendo visto y oido los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por oficio de la Comisaría de Policía de Centro y partes facultativos de lesiones sufridas en riña, contra Teodoro Benito Ngrere Maye, Salvador Esomo Afuga, Antonia Vega Barragán, Moisés Santos Owono Coso, Francisco Bayón Bayón, Luis Angel Gómez, Francisco Bayón, Valentín Bayón Bayón y Anselmo Sagug, por lesiones en riña, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública;

Fallo: Que debo condenar y condeno a Teodoro Benito Ngrere Maye, Salvador Esomo Afuga, Moisés Santos Owono Ncoyo y Anselmo Nvoa Sague a la pena de 500 pesetas de multa, represión privada y pago por novenas partes de costas. Asimismo debo de absolver y absuelvo libremente a Antonia Vega Barragán, Francisco Bayón Bayón, Luis Angel Gómez González, Francisco Bayón Gutiérrez y Valentín Bayón Bayón, declarando de oficio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán y Ortiz. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha; doy fe.—Emilio Fernández Juanes. (Rubricados.)

Y para que conste y mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Teodoro Benito Ngrere Maye, que se halla en ignorado domicilio, expido la presente en Madrid, a 22 de noviembre de 1979; doy fe.

(B.—9.812)

#### JUZGADO NUMERO 32

Salmerón Urrea (José María), mayor de edad, soltero, que últimamente tuvo su domicilio en esta capital, calle Corazón de María, número 23, y ahora en ignorado paradero, se le hace saber que durante tres días puede examinar en la Secretaría del Juzgado de Distrito número 32 de esta capital, sita en la calle María de Molina, número 42, tercero, la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 479 de 1979, seguido en este Juzgado sobre daños por imprudencia, que arroja un total de 42.409 pesetas, requiriéndole al propio tiempo para que durante los cinco días siguientes comparezca a hacer efectivo su importe.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 22 de noviembre de 1979.

(B.—9.774)

#### JUZGADO NUMERO 33

Don Rafael Jainaga Bordalba, Secretario del Juzgado de Distrito número 33.

Doy fe.—Que en el juicio de faltas número 2.067/79, que se sigue en este Juzgado, se ha dictado la siguiente cédula de citación:

El señor Juez, por providencia del día de hoy, dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número expresado, sobre lesiones en agresión, por denuncia de la Comisaría de Policía de Arganzuela, contra Ignacio Sacristán Hernández y Mariano Jáuregui Cortés, sin domicilio conocido, acordando señalar para la celebración del presente juicio el próximo día 16 de enero de 1980 y hora de las doce de su mañana, mandando convocar para dicho acto al señor Fiscal de Distrito y citar a las partes, con la preventión de que deberán concurrir con las pruebas que tengan y haciéndoles saber que de residir fuera de la demarcación jurisdiccional de este Juzgado no tienen obligación de comparecer al acto de juicio, pudiendo dirigir a tal efecto escrito alegando lo que estimen conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente las pruebas de descargo si las hubiere.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Mariano Jáuregui Cortés y su publicación en donde corresponda, expido el presente en Madrid, a 30 de noviembre de 1979.

(G. C.—11.459) (B.—10.062)

#### TORRELAGUNA

Don Rafael Hernández López, Juez de Distrito de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas número 145/79, por imprudencia con resultado de daños, a virtud de denuncia de Juan Ruiz Linares, hechos ocurridos el día 20 de septiembre de 1977 en la CN-1, a la altura de la localidad de Robregordo, y en cuyos actos, con fecha 20 de octubre pasado, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El señor don Juan José Cid Sanz, dijo: Registren las diligencias previas número 851/71, recibidas del Juzgado de instrucción, en el libro de faltas, y ácusese recibo; se decreta el sobreseimiento provisional de referidas actuaciones, las que se archivarán previa notificación al señor Fiscal y al denunciante.—Así lo acuerda, manda y firma el señor Juez; doy fe.—Juan José Cid Sanz.—José Alba Rodríguez. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma al denunciante Juan Ruiz Linares, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Torrelaguna, a 29 de noviembre de 1979.

(G. C.—11.461) (B.—10.064)

Don Juan José Cid Sanz, Juez de Distrito sustituto de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas número 128 de 1979, por imprudencia en accidente de circulación, con resultado de daños, en los que en el día de la fecha se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Quilla el Houssaine, como autor responsable de una falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de 8.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de doce días en caso de impago por insolencia y al abono de las costas del juicio, así como a que indemnice, y en su defecto y subsidiariamente lo haga Rahmouni Thami, a Fernando Martínez Calzada y a Ignacio de Lara Evangelista en 9.000 y 64.850 pesetas, respectivamente.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Publicación.—En el mismo día.

Y para que sirva de notificación al responsable civil subsidiario Rahmouni Thami, sin domicilio conocido en España, expido el presente en Torrelaguna, a 14 de noviembre de 1979.

(G. C.—11.215) (B.—9.934)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En el rollo de apelación del Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial número 26 de 1969, dimanante de los autos de juicio de faltas del Juzgado de Distrito de la misma localidad número 81 de 1977, se ha dictado la sentencia

cuyas partes de encabezamiento y dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia.—En San Lorenzo del Escorial, a 17 de octubre de 1979.—El señor don Antonio Guglieri Vázquez, Juez de instrucción de esta localidad y su Partido, habiendo visto en grado de apelación los autos de juicio de faltas número 81 de 1977, seguidos en el Juzgado de Distrito de San Lorenzo del Escorial, en los que aparece como apelante Félix Rodríguez González, sobre daños por imprudencia, con intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo: Que desestimando el recurso formulado contra la sentencia dictada por el Juzgado de Distrito de esta localidad en el juicio de faltas número 81 de 1977, debo confirmar y confirmo la misma en todos sus extremos, con declaración de las costas de oficio.—Con testimonio de esta sentencia y la oportuna carta-orden, devuélvase los autos originales al Juzgado de Distrito de San Lorenzo del Escorial, para su notificación a las partes y debido cumplimiento, interesando el oportuno acuse de recibo de todo ello.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y mediante la inserción del edicto en el BoLETIN OFICIAL de la provincia, sirva de notificación en forma a "Inmobiliaria Sala, S. A.", cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Cartagena, número 125, expido y firmo el presente en San Lorenzo del Escorial, a 17 de noviembre de 1979.  
(G. C.—10.827) (B.—9.482)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 75 de 1978, sobre lesiones e insultos y daños en vehículos de motor, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En San Lorenzo del Escorial, a 23 de noviembre de 1979.—El señor don Juan Felipe Echeverría Maisterrena, Juez de Distrito de este Real Sitio, habiendo visto los precedentes autos de juicio de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 75 de 1978, con intervención del Ministerio Fiscal, y en el que figuran como denunciante Isabel Reina Tapia, mayor de

edad, casada, secretaria, de esta vecindad, y como implicados Luis Vázquez Oquero, mayor de edad, casado, delincuente, vecino de Madrid; José Reina Jiménez, mayor de edad, casado, albañil, de esta vecindad, asistidos por el Letrado don Juan Manuel de Santos Arranz; Everilda María del Carmen Camargo Sánchez, mayor de edad, soltera, Abogado, vecina de Madrid; José de Murga Florido, mayor de edad, soltero, estudiante, vecino de Madrid; Javier de Murga Florido, mayor de edad, soltero, estudiante, vecino de Madrid, asistidos estos tres últimos por el Letrado don Luis Alvarez Roldán; Lucía Sánchez Salcedo, mayor de edad, soltera, estudiante, vecina de Madrid; María Angeles de la Peña González, mayor de edad, casada, encargada de comercio, vecina de Madrid, y Andrés Alberquilla Pérez, mayor de edad, casado, conductor, de esta vecindad, por supuestas faltas de lesiones y otras.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José y Javier Murga Florido, como autores de una falta de lesiones, por las causadas a Luis Vázquez Oquero y a José Reina Jiménez, a la pena de cinco días de arresto menor, respectivamente; asimismo condeno a Everilda María del Carmen Camargo Sánchez, como autora de una falta de lesiones, por las causadas a María Isabel Reina Tapita, a la pena de un día de arresto menor; condenando igualmente a José de Murga Florido, como autor de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, por los causados al turismo "Seat", 850, matrícula M-6126-K, de la propiedad de Luis Vázquez Oquero, a la pena de 2.500 pesetas de multa e indemnización al citado perjudicado en la cantidad de 4.396 pesetas, por daños; debiendo de pagar José de Murga Florido la mitad de las costas del presente juicio y Everilda María del Carmen Camargo Sánchez y Javier de Murga Florido una cuarta parte, cada uno de ellos.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 26 de noviembre de 1979.  
(G. C.—11.294) (B.—9.935)

Por tenerlo así acordado en los autos de juicio verbal de faltas seguidos bajo el número 248/78, hoy en ejecución de sentencia, contra Antonio Oporto Algabea, mayor de edad, casado, encofrador, en la actualidad en paradero desconocido, por medio de la presente se encarga a la fuerza pública y miembros de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de dicho condenado, a fin de serle aplicada la pena de tres días de arresto menor que le ha sido impuesta por sentencia firme de 22 de septiembre de 1979. Y caso de ser habido deberá ser puesto a disposición de este Juzgado, comunicándose al mismo por el medio más rápido. Se hace constar que la pena impuesta quedará extinguida por prescripción el día 28 de octubre de 1980.

Y para su efectividad ante la Policía judicial y su inserción en el BoLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en San Lorenzo del Escorial, a 26 de noviembre de 1979.

(G. C.—11.295) (B.—9.936)

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha recaída en los autos de juicio verbal de faltas número 127 de 1979, por la presente se pone en conocimiento de la fuerza pública y miembros de la Policía judicial que el condenado en los autos antes mencionados, Juan José García Osuna, mayor de edad, soltero, pintor, hijo de Juan y de Juana y vecino de San Lorenzo del Escorial, ha sido aprehendido y puesto a disposición de este Juzgado para el cumplimiento de la pena que le fuera impuesta, por lo que se interesa quede sin efecto la orden de busca y captura de dicho individuo.

Y para su publicación en el BoLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en San Lorenzo del Escorial, a 27 de noviembre de 1979.

(G. C.—11.164) (B.—9.813)

#### TORREJON DE ARDOZ

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 897 de 1979, seguido en este Juzgado sobre estafa, en

el que es parte Mariano Morgan y José Antonio Jiménez Sansenena, se expide el presente a fin de que la sentencia recaída le sea notificada en legal forma a José Antonio Jiménez Sansenena, y que copiada literalmente dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Antonio Jiménez Sansenena a dos días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

Y para que sirva de notificación al mencionado, se expide el presente en Torrejón de Ardoz, a 22 de noviembre de 1979.

(G. C.—10.944) (B.—9.669)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 188 de 1978, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, en el que es parte Senén Rosado Torre, a fin de que la sentencia recaída sea notificada en legal forma al mencionado, y que copiada literalmente dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Blas Mayoral, declarando las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación a Senén Rosado Torre, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 22 de noviembre de 1979.

(G. C.—10.945) (B.—9.670)

#### ALCORCON

En el expediente de juicio de faltas tratado en este Juzgado de Alcorcón, bajo el número 645 de 1979, a instancia como denunciante de Patricio Pérez Quesada, domiciliado en esta localidad, calle Montoro, número 10, tercero, puerta 2, y perjudicada su hija menor Esther Pérez Dossio, con igual domicilio, y como denunciado Felipe Torvisto, cuyo último domicilio lo tuvo esta ciudad, calle Montoro, número 10, primero, y en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente, sobre abusos deshonestos.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Felipe Torvisco, como responsable de una falta prevista y penada en el ar-

#### Fundación Provincial para abastecimiento de aguas potables

1.540. Quedar enterada del expediente tramitado por el Ayuntamiento de Ciempozuelos, según lo convenido con la Fundación Provincial para Abastecimiento de Aguas Potables, a fin de llevar a cabo la enajenación a este organismo de una finca sita en el término de Grinón, en el "Pago del Pino", de 54.161 m<sup>2</sup>, con destino a la estación depuradora de aguas y servicios complementarios, en el precio de 12.186.225 pesetas; expediente que tras su tramitación reglamentaria fué aprobado por la Dirección General de Administración Local, con facultades delegadas del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en 25 de marzo del corriente año, en el sentido de autorizar la enajenación directa de dicha finca a la expresada Fundación Provincial para Abastecimiento de Aguas Potables, creada por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, y facultar al excelentísimo señor Presidente de la Corporación para la firma de la correspondiente escritura pública.

#### Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones

1.541. Adjudicar definitivamente a "Comisa Ingenieros, S. A.", en la cantidad de 875.000 pesetas, el concurso para suministro de material para la Sección de Electrónica y Electricidad del Colegio San Fernando, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

1.542. Adjudicar definitivamente a "Ernesto Jiménez, S. A." el concurso convocado para contratar el suministro de material de enseñanza y oficina para el Colegio San Fernando, por un importe de 1.928.469 pesetas, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

1.543. Adjudicar definitivamente a la entidad comercial "El Corte Inglés, S. A." el concurso convocado para el suministro de zapatos con destino a la Ciudad Escolar, por un importe de 934.464 pesetas, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

1.544. Declarar desierto, por no haberse presentado ninguna proposición en el plazo reglamentario, el concurso público convocado para el suministro de vajilla con destino a la Ciudad Escolar "Francisco Franco"; y, en virtud de lo establecido en el artículo 41, número 5, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar este contrato de los trámites de subasta pública, concurso-subasta y concurso, facultando a la Presidencia de la Corporación para que, con los asesoramientos perti-

de 6.978.066 pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones que sirvieron de base a la subasta.

1.524. PEZUELA DE LAS TORRES.—Adjudicar definitivamente a "Cooperativa Eléctrica Murciana, S. A.", en la cantidad de 1.441.227 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de alumbrado público del casco urbano de Pezuela de las Torres, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.525. RASCAFRIA.—Adjudicar definitivamente a don Luis Tostado Patudo, en la cantidad de 2.573.000 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de fosas y nichos en el cementerio de Rascafria, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.526. VILLAMANTILLA.—Adjudicar definitivamente, de conformidad con lo informado por los Servicios de Vías y Obras Provinciales, a "MADIMSA" el concurso para la instalación de bombeo para el sondeo de Villamantilla en la cantidad de 1.653.030 pesetas, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

1.527. AMBIENTE.—Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación parcial de Ambite, por importe de 6.000.000 de pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, con una aportación del Ayuntamiento de 4.020.000 pesetas, equivalentes al 67 por 100, y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 5.776.383 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

1.528. MORALEJA DE ENMEDIO.—Aprobar proyecto de ampliación del emisario de la red de saneamiento de Moraleja de Enmedio por importe de 2.882.761 pesetas, obra incluida en el Plan Biennal 1976-77, que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 1.441.380 pesetas, equivalentes al 50 por 100, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77.

1.529. TORRELAGUNA.—Aprobar, informado favorablemente por los Servicios Industriales y Electromecánicos de la Corporación, el proyecto de instalación de alumbrado público de Torrelaguna, por importe de 2.259.427 pesetas, obra que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento en sustitución de las obras de entubado de un arroyo en dicha localidad, según acuerdo del

título 585-5º del Código Penal, a 5.000 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Sierra López. (Rubricado.)—Publicada.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Felipe Torvisco, en ignorado paradero, expido la presente en Alcorcón, a 26 de noviembre de 1979.  
(G. C.—11.209) (B.—9.821)

En diligencias de juicio de faltas número 486.79, que se tramita en éste de mi cargo sobre lesiones en riña, hecho ocurrido el día 8 de noviembre de 1978 y en que figuran como partes Jesús Heredia Montoya, Teresa Fernández Iglesias, Rafael Heredia Fernández, Maribel Heredia Fernández, Rafael Maya Iglesias y Piedad Fernández Iglesias, con fecha 10 de octubre de 1979 se dictó sentencia, por la que se absuelve a Jesús Heredia Montoya, con declaración de las costas de oficio.

Y para notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por vía de notificación a Jesús Heredia Monfaya, Teresa Fernández Iglesias, Rafael Heredia Fernández, Rafael Maya Iglesias y Piedad Fernández Iglesias, expido la presente en Alcorcón, a 12 de noviembre de 1979.  
(G. C.—10.572) (B.—9.304)

#### COLLADO VILLALBA

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Distrito de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se traman autos de juicio verbal de faltas número 285 de 1978, en los que se ha acordado requerir por medio del presente al inculpado Rafael García Romero, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado a hacer efectivo el importe de la tasación de costas de la que se le dió vista, por cantidad de 86.355 pesetas, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Collado Villalba, a 22 de noviembre de 1979.  
(G. C.—11.166) (B.—9.814)

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Distrito de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se traman autos de juicio verbal de faltas número 159 de 1977, en el que aparece una sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

Sentencia.—En Collado Villalba, a 26 de noviembre de 1979.—El señor don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Distrito de esta Villa, ha visto y oido los presentes autos de juicio verbal de faltas número 159 de 1977, seguidos, con intervención del señor Fiscal de Distrito, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, contra Pedro Arnanz Casla, de veintiséis años, soltero, decorador y vecino de Madrid, con domicilio en la calle Juan XXIII, número 2, sexto A, y actualmente en ignorado paradero, por supuesta falta de imprudencia; y

Fallo: Que debo condenar y condono al denunciado Alejandro José Magro García, como responsable en concepto de autor de la falta de lesiones por imprudencia simple ya definida, a la pena de 5.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de cinco días en caso de insolvencia; represión privada, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, a que indemnizare al perjudicado Benjamín Fernández Moncayo en la cantidad de 300.000 pesetas importe de los perjuicios sufridos como consecuencia de sus lesiones, así como al pago de las costas causadas en el presente juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a dicho inculpado Pedro Arnanz Casla, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente en Collado Villalba, a 28 de noviembre de 1979.  
(G. C.—11.172) (B.—9.820)

#### G E T A F E

En el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado de Distrito de Getafe, bajo el número 1.030 de 1979, seguido contra Aurelio Rubio Chinat, se dictó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condono al denunciado Aurelio Rubio Chinat, como responsable en concepto de autor de la falta de lesiones ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Aurelio Rubio Chinat, hoy en desconocido paradero, previa su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de

esta capital, expido la presente en Getafe, a 24 de noviembre de 1979.  
(G. C.—11.089) (B.—9.801)

En el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado de Distrito de Getafe, bajo el número 607 de 1978, seguido contra Alejandro Jesús Magro García, se dictó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condono al denunciado Alejandro José Magro García, como responsable en concepto de autor de la falta de lesiones por imprudencia simple ya definida, a la pena de 5.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de cinco días en caso de insolvencia; represión privada, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, a que indemnizare al perjudicado Benjamín Fernández Moncayo en la cantidad de 300.000 pesetas importe de los perjuicios sufridos como consecuencia de sus lesiones, así como al pago de las costas causadas en el presente juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Alejandro José Magro García, hoy en desconocido paradero, previa su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de esta capital, expido la presente que firmo en Getafe, a 24 de noviembre de 1979.  
(G. C.—11.090) (B.—9.802)

#### PIEDRAHITA

Don Sergio Luciano San José Velázquez, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de Distrito de esta villa de Piedrahita.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 65 de 1979, seguido por daños en accidente de tráfico, contra don Antonio Durán Sánchez, mayor de edad y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Nuestra Señora del Valle, número 13, se practicó la siguiente tasación de costas:

#### Tasación de costas

Derechos de registro, disposición común, 11, 20 pesetas; diligencias previas, primera-28, 30 pesetas; expedición siete

despachos, disposición común 6., 350 pesetas; cumplimiento siete despachos, primera-31, 175 pesetas; tramitación, primera-28, 200 pesetas; ejecución sentencia, 1.-29, 30 pesetas; reintegros y supuestos, 400 pesetas; pólizas de la Mutualidad, 360 pesetas; multa impuesta, 1.500 pesetas; indemnización civil a favor de doña Hilaria Muñoz Díaz, 9.753 pesetas. Total: 12.858 pesetas.

Importa la precedente tasación la cantidad de 12.858 pesetas, salvo error u omisión.

Corresponde el pago al condenado Antonio Durán Sánchez.

Y para que sirva de notificación al condenado, previa su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente en Piedrahita, a 20 de noviembre de 1979.  
(G. C.—10.826) (B.—9.481)

#### GRANADA

Por la presente, dimanada de autos de juicio de falta que pende en este Juzgado, bajo el número 448 de los del año 1979, por estafa, se hace saber a los denunciados José Luis Moreno Soua y José Pérez Cruz, vecinos de Madrid, en desconocido paradero, que se ha dictado sentencia, por la que se les condena a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos, indemnización solidaria de 2.784 pesetas a la perjudicada Trinidad Ortega Balsteros y al pago de las costas por partes iguales.

Granada, a 19 de noviembre de 1979. El Secretario (Firmado).  
(G. C.—10.820) (B.—9.474)

#### ESTETICA INDUSTRIAL VIOCHE, S. A.

##### CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 3 de diciembre de 1979 se acordó trasladar el domicilio social a la calle de López de Hoyos, número 142, de Madrid.

Madrid, 4 de diciembre de 1979. El Administrador único, Michel Vioche.  
(A.—23.461)

Pleno de 30 de junio de 1977 y que se abonará con cargo al crédito de 2.804.477 pesetas, contrafdo el 18 de diciembre de 1975.

#### Educación, Cultura, Deportes y Turismo

1.530. Declarar de abono a favor de don Antonio Moraleda Hijosa, "Alfombras Alcaraz, S. A." y don Angel Fraile, las cantidades de 6.683.395, 882.800 y 243.900 pesetas, respectivamente, como consecuencia de haber concertado con los mismos, en ejecución del acuerdo plenario de 23 de junio de 1976, el suministro de mobiliario y objetos de decoración y ornamentación de las dependencias del Castillo de Manzanares el Real y obrar el mencionado material en poder de la Corporación; cantidades que se harán efectivas con cargo a la partida 95/1 del Presupuesto de Gastos de 1976, contrafdo número 6, Resultas, según informe de la Intervención General de Fondos.

1.531. Declarar de abono a favor de don Antonio Moraleda Hijosa y "Macarrón, S. A." las cantidades de 862.205 y 133.422 pesetas, respectivamente, como consecuencia de haber concertado con los mismos, en ejecución del acuerdo plenario de 23 de junio de 1976, el suministro de estanterías, paneles y enseres auxiliares con destino a las dependencias del Castillo de Manzanares el Real y obrar el mencionado material en poder de la Corporación; cantidades que se harán efectivas con cargo a la partida 95/1 del Presupuesto de Gastos de 1976, contrafdo número 6, Resultas, según informe de la Intervención General de Fondos.

1.532. Declarar de abono a favor del Ayuntamiento de Guadarrama la cantidad de 172.312 pesetas, en concepto de ayuda económica para contribuir a los gastos de adquisición del mobiliario de la Biblioteca Pública Municipal, que será instalada en aquella localidad; cantidad que se hará efectiva con cargo a la partida 91 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, según informe de la Intervención General de Fondos.

1.533. Declarar de abono a favor de HH. Clarisas del Monasterio de Nuestra Señora de la Anunciación de Grifón (Madrid), la cantidad de 500.000 pesetas, en concepto de ayuda económica para contribuir a los gastos de reparación de las cubiertas del citado Monasterio; cantidad que se hará efectiva con cargo a la partida 97/3 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, según informe de la Intervención General de Fondos.

1.534. Aprobar bases de convocatoria de un concurso de adjudicación de ayudas económicas para estudios a favor de hijos o huérfanos de funcionarios de la Corporación, con cargo a la correspondiente consignación

presupuestaria, y autorizar su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

1.535. Constituir el Tribunal calificador del concurso de adjudicación de ayudas económicas para estudios a favor de estudiantes hijos o huérfanos de funcionarios de la Corporación, con los señores que se citan: Presidente, el de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, excelentísimo señor don Enrique Castellanos Colomo; Vocales, los de la propia Comisión, ilustrísimos señores don Ángel Arroyo Soberón, don Luis Buceta Facorro, don Antonio Martínez Emperador y don Fernando Sancho Thomé, y el Secretario general de la Corporación, ilustrísimo señor don José María Aymat González; actuando de Secretario el Jefe de la Sección de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, y de Secretario suplente el Subjefe de la misma Sección.

1.536. Aprobar bases de convocatoria de un concurso de adjudicación de becas para cursar estudios en la Escuela de Hostelería y Turismo a favor de los alumnos acogidos en los Colegios de la Corporación o, en su defecto, de estudiantes necesitados de Madrid-capital o pueblos de su provincia, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria, y autorizar su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

1.537. Aprobar bases de convocatoria de un concurso de adjudicación de becas para cursar estudios en el Instituto Nacional de Educación Física y Deportes a favor de estudiantes necesitados de Madrid-capital o pueblos de su provincia, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria, y autorizar su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

1.538. Constituir el Tribunal calificador de los concursos para adjudicación de becas para cursar estudios en la Escuela de Hostelería y Turismo y en el Instituto Nacional de Educación Física y Deportes con los señores que se citan: Presidente, el de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, excelentísimo señor don Enrique Castellanos Colomo; Vocales, los de la propia Comisión, ilustrísimos señores don Ángel Arroyo Soberón, don Luis Buceta Facorro, don Antonio Martínez Emperador y don Fernando Sancho Thomé, y el Secretario general de la Corporación, actuando de Secretario el Jefe de la Sección de Educación, Cultura, Deportes y Turismo y de Secretario suplente el Subjefe de la misma Sección.

1.539. Aprobar bases de convocatoria de un concurso para concesión de premios a Colegios Nacionales, Grupos Escolares y Profesores de E. G. B. de la provincia de Madrid, por la labor docente realizada durante el curso escolar 1976-77.

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primer.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

### Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto.—La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo establecido; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.919 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—  
NÚMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.—  
NÚMERO IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1978.—NÚMERO DE REFERENCIA

Eugenio Antón Alfonseque. — Avenida Doctor Federico Rubio Gali, 179. 13-633 F. — 1976. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 21.100 pesetas. — J081690.

Julian Arnóla Garrido. — General Ortega, 8. — 13-633 F. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.250 pesetas. — J081694.

Maria Elena Arpón Amez. — Avenida de Betanzos, 13. — 13-633 F. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 16.375 pesetas. — J081695.

M. Jesús Arraco Orozco. — Ctra. de la Playa, Km. 3. — 13-633 F. — 1976. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 19.725 pesetas. — J081696.

Angel Ayala Ortiz. — Francos Rodríguez, 25. — 13-633 F. — 1976. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 23.100 pesetas. — J081699.

Luis Ayuso Masedo. — Sarriá, 54. 13-633 F. — 1976. — 210.000 pesetas. —

180.000 pesetas. — 26.814 pesetas. — J081701.	205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — J081758.	1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J081816.
Vicente Baena Camarero. — Avenida Ntra. Sra. de Valverde, 48. — 13-633 F. — 1976. — 318.000 pesetas. — 288.000 pesetas. — 31.348 pesetas. — J081702.	Gaudioso Garrido Portero. — Calle Lenguas, 19. — 13-633 F. — 1976. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 27.365 pesetas. — J081765.	Angel Martín Martín. — Barrio del Pilar, 14. — 13-633 F. — 1976. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — J081817.
Miguel Barrios Heredia. — Aguilar de Campoo, 6. — 13-633 F. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J081705.	Felipe Gómez Bautista. — Cm. Fuencajal Hortaleza, 1. — 13-633 F. — 1976. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — J081768.	Angel de Martín Martín. — Calle Chantada, 6. — 13-633 F. — 1976. — 243.000 pesetas. — 213.000 pesetas. — 22.700 pesetas. — J081818.
Joaquín Belloch Sanchís. — Paseo de la Dirección, 19. — 13-633 F. — 1976. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 19.300 pesetas. — J081706.	Alberto Gómez Martín. — Barrio del Pilar, 5. — 13-633 F. — 1976. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 19.300 pesetas. — J081771.	José Martín Ropero. — Paseo Supermanzana, 7. — 13-633 F. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J081819.
Luisa Blanco Blanco. — Teruel, 10. 13-633 F. — 1976. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 19.300 pesetas. — J081707.	M. del Carmen Gómez París. — Pan Azúcar, 40. — 13-633 F. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J081772.	J. M. Martínez Bardiesa. — Castilla, número 5. — 13-633 F. — 1976. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 18.900 pesetas. — J081820.
Victoriano Blanco Marcos. — Artajona, 26. — 13-633 F. — 1976. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — J081708.	M. González Briceño. — Ocaña, 39. — 13-633 F. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 13.648 pesetas. — J081773.	Carlos Martínez Gómez. — Sabadell, número 1. — 13-633 F. — 1976. — 50.000 pesetas. — 42.500 pesetas. — 5.968 pesetas. — J081822.
M. Paz Buitrago González. — Avenida Juan Andrés, 33. — 13-633 F. — 1976. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 23.100 pesetas. — J081710.	Carmen González González. — Plaza Corcubión, 4. — 13-633 F. — 1976. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 18.900 pesetas. — J081776.	Victorino Martínez Vallejo. — Bravo Murillo, 192. — 13-633 F. — 1976. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 35.200 pesetas. — J081828.
Justo Cabanas Pineira. — Barrio Villaamil, 49. — 13-633 F. — 1976. — 226.000 pesetas. — 196.000 pesetas. — 20.200 pesetas. — J081711.	Vicente Gozález Rodríguez. — Lope de Haro, 43. — 13-633 F. — 1976. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 19.300 pesetas. — J081777.	Juan Meira Muñoz. — Plaza Arteijo, número 6. — 13-633 F. — 1976. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 21.098 pesetas. — J081830.
Luis Campo Ruiz. — Viña Virgen, 1. 13-633 F. — 1976. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 19.300 pesetas. — J081713.	Felicitas Grande Fernández. — Calle Esperanza, S. Carrascosa, 18. — 13-633 F. — 1976. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 26.017 pesetas. — J081779.	Julián Menchaca Beristán. — Ponferrada, 11. — 13-633 F. — 1976. — 259.000 pesetas. — 229.000 pesetas. — 24.600 pesetas. — J081831.
Salvador Carnero Castellano. — Barrio del Pilar, 27. — 13-633 F. — 1976. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 23.100 pesetas. — J081714.	M. Josefa Guerrero Santos. — San Raimundo, 51. — 13-633 F. — 1976. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 20.538 pesetas. — J081782.	Víctor de Miguel Miranda. — Aguilón, 7. — 13-633 F. — 1976. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 23.100 pesetas. — J081832.
Francisco Cruz Alba. — Puerto Maspalomas, 17. — 13-633 F. — 1976. — 140.000 pesetas. — 132.500 pesetas. — 19.000 pesetas. — J081725.	Alberto Gutiérrez Rupérez. — Hernani, 34. — 13-633 F. — 1976. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 22.248 pesetas. — J081784.	Ricardo Molero Lázaro. — Ponferrada, 47. — 13-633 F. — 1976. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — J081833.
Isabel Cuesta Martínez Amo. — Plaza Carballo, 15. — 13-633 F. — 1976. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 38.100 pesetas. — J081726.	Pedro Gutiérrez Serrano. — Francos Rodríguez, 16. — 13-633 F. — 1976. — 237.000 pesetas. — 207.000 pesetas. — 21.700 pesetas. — J081785.	Alfonso Montejo Tutor. — Fondo Saco, 175. — 13-633 F. — 1976. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 23.100 pesetas. — J081835.
Emilio Dúo Iradier. — Serrallo, 3. — 13-633 F. — 1976. — 226.000 pesetas. — 196.000 pesetas. — 20.200 pesetas. — J081731.	Victoriano Heras García. — Calle San Restituto, 2. — 13-633 F. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J081786.	Patricio Nicolás Roda. — Plaza Padín, 6. — 13-633 F. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J081837.
Francisco Fajardo Ballarín. — Melchor F. Almagro, 106. — 13-633 F. — 1976. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 23.100 pesetas. — J081735.	M. Inés Hernández Blázquez. — Ntra. Sra. de la Victoria, 3. — 13-633 F. 1976. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 21.268 pesetas. — J081787.	Ángel Palacio Rodera. — Calle Miosotis, 73. — 13-633 F. — 1976. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 23.100 pesetas. — J081842.
Julián Fernández Bodas. — Colonia Policía Armada, 4. — 13-633 F. — 1976. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 23.100 pesetas. — J081736.	Fidel Hernández Cabello. — Jerónima Llorente, 19. — 13-633 F. — 1976. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 23.100 pesetas. — J081788.	Eumelia Pastor Rubio. — Mc. S. Enrique, 100. — 13-633 F. — 1976. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — J081846.
Manuel Fernández López. — Goiri, 9. 13-633 F. — 1976. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 19.300 pesetas. — J081737.	Julián de Hernández Hernández. — Melchor F. Almagro, 118. — 13-633 F. — 1976. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — J081789.	María Paz Torrejón. — Barrio del Pilar, 6. — 13-633 F. — 1976. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 23.100 pesetas. — J081847.
José Luis Fernández Rodríguez. — Villaamil, 4. — 13-633 F. — 1976. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 23.100 pesetas. — J081739.	Julián de Hernández Ramírez. — Ponferrada, 1. — 13-633 F. — 1976. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — J081791.	Margarita Pedro Valcárcel. — Avenida General Perón, 12. — 13-633 F. — 1976. — 243.000 pesetas. — 213.000 pesetas. — 22.700 pesetas. — J081849.
Patricia Fernández Turienzo. — San Raimundo, 53. — 13-633 F. — 1976. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 19.300 pesetas. — J081740.	Nicolás A. Hernández Gómez. — Isla Arosa, 17. — 13-633 F. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 45.648 pesetas. — J081792.	José Pérez Albéniz Díaz. — Ctra. de la Playa, 20. — 13-633 F. — 1976. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — J081851.
M. Henar Ferreras Gómez. — Montevideo, 31. — 13-633 F. — 1976. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — J081741.	Máximo Izquierdo Muñoz. — Oñate, número 11. — 13-633 F. — 1976. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — J081795.	Manuel Antonio Pérez Pérez. — Avenida de Betanzos, 46. — 13-633 F. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J081855.
José Gabriel Esteban. — Plaza Ribadeo, 13. — 13-633 F. — 1976. — 70.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 3.500 pesetas. — J081744.	Aurelio Jaén Pozo. — Eras Altas, número 29. — 13-633 F. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J081797.	Cruz Piña Zapico. — Calle San Ramón, 51. — 13-633 F. — 1976. — 140.000 pesetas. — 132.500 pesetas. — 19.000 pesetas. — J081857.
José Galdós Sanz. — Barrio del Pilar, 000. — 13-633 F. — 1976. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 23.100 pesetas. — J081745.	Herminio Jiménez López. — Plaza de Ribadeo, 14. — 13-633 F. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J081800.	Antonio Prieto Cofrade. — Ciudad Piñon, 2. — 13-633 F. — 1976. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 19.300 pesetas. — J081863.
Maria Josefa García Alvarez. — Ceuta, 3. — 13-633 F. — 1976. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 19.300 pesetas. — J081747.	Cristóbal Jiménez Miguel. — San Enrique, 34. — 13-633 F. — 1976. — 226.000 pesetas. — 196.000 pesetas. — 20.200 pesetas. — J081801.	Antonio Ramos García. — Francos Rodríguez, 15. — 13-633 F. — 1976. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 19.300 pesetas. — J081865.
Julio Garcia Continente. — Barrio del Pilar, 1. — 13-633 F. — 1976. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — J081748.	M. del Carmen Ligero González. — Miosotis, s/n. — 13-633 F. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 16.375 pesetas. — J081804.	Buenaventura Redondo Guijarro. — Barrio del Pilar, 5. — 13-633 F. — 1976. — 453.000 pesetas. — 423.000 pesetas. — 48.700 pesetas.
Francisca García Fernández. — Algarve, 16. — 13-633 F. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — J081752.	Angela López Salvador. — Plaza de Redondela, 8. — 13-633 F. — 1976. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — J081808.	Rosario Revilla Castro. — Geranios, número 16. —

Manuel Rodríguez Chicano. — Ginzó de Limia, 56. — 13-633 F. — 1976. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 21.600 pesetas. — J081873.

Encarnación Romero Gómez. — Barrio del Pilar, 4. — 13-633 F. — 1976. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 19.300 pesetas. — J081879.

Maribel Romero Márquez. — Ponferrada, 48. — 13-633 F. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J081880.

Pilar Ruiz Reyes. — Ciudad Pino, 2. — 13-633 F. — 1976. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 26.068 pesetas. — J08186.

Carola Ribot Nionland. — Castillo Simancas, 79. — 13-633 F. — 1976. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — J081870.

Evaristo Sánchez Miguel. — Calle Manresa, 36. — 13-633 F. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.468 pesetas. — J081891.

Antonio de Santos Balonga. — Barrio Villaamil, 1. — 13-633 F. — 1976. — 313.000 pesetas. — 283.000 pesetas. — 31.200 pesetas. — J081892.

Jesús Sanz Montoya. — Avda. de Monte de Lemos, s/n. — 13-633 F. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J081894.

Manuel Soriano Cuenca. — Ponferrada, 43. — 13-633 F. — 1976. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 23.100 pesetas. — J081900.

Mariano Sotillo Camacho. — Huesca, número 14. — 13-633 F. — 1976. — 243.000 pesetas. — 213.000 pesetas. — 22.700 pesetas. — J081901.

Ángel Tejada Pérez. — Avda. de Betanzos, 14. — 13-633 F. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J081902.

M.ª Olga Velasco Arrojo. — Sarriá, número 52. — 13-633 F. — 1976. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 23.100 pesetas. — J081906.

Martín Zarza López. — Pb. Peña Grande Residencial, 3. — 13-633 F. — 1976. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 23.100 pesetas. — J081910.

Relación número 2.920 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel Aguado Sanz. — Avda. de Oporto, 28. — 21-624 N. — 1976. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 24.600 pesetas. — J093234.

Ángela Ambrojo González. — Fulgencio Miguel, 7. — 21-624 N. — 1976. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 24.600 pesetas. — J093236.

Ángel Barrero Acero. — Ponzano, 13. — 21-624 N. — 1976. — 295.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 32.600 pesetas. — J093245.

H. Bascuñana Bascuñana. — Doña Berenguela, 11. — 21-624 N. — 1976. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 29.080 pesetas. — J093246.

Antonio Bravo Mateu. — Avda. de Bruselas, 34. — 21-624 N. — 1976. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 30.080 pesetas. — J093253.

Beatriz E. Cabezas Gómez. — Canillas, 40. — 21-624 N. — 1976. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 25.485 pesetas. — J093256.

Cecilio Calvo García. — Vaca, 8. — 21-624 N. — 1976. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 25.850 pesetas. — J093257.

Maria Esteban Sánchez. — San Lorenzo, 4. — 21-624 N. — 1976. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 24.850 pesetas. — J093267.

Ana Gloria García Almagro. — Paseo Pintor Rosales, 46. — 21-624 N. — 13976. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 36.600 pesetas. — J093277.

Fdo. García García. — Virgen Lourdes, 30. — 21-624 N. — 1976. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 24.080 pesetas. — J093278.

Miguel García Montes. — Mayor, 1. — 21-624 N. — 1976. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 11.500 pesetas. — J093281.

Antonio García Pino. — Mandarina, número 15. — 21-624 N. — 1976. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 27.080 pesetas. — J093283.

Isabel Garrido Guillamón. — Avenida Marqués de Corbera, 95. — 21-624 N.

1976. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 28.500 pesetas. — J093288.

José A. González Cabaña. — Hortaleza, 70. — 21-624 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 10.500 pesetas. — J093293.

Maria Pilar González Redondo. — Calle Ferraz, 33. — 21-624 N. — 1976. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — J093297.

M. Gutiérrez Alemany. — Capitán Haya, s/n. — 21-624 N. — 1976. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 32.600 pesetas. — J093299.

Juan Huertas Arco. — Toledo, 42. — 21-624 N. — 1976. — 680.000 pesetas. — 650.000 pesetas. — 74.850 pesetas. — J093305.

Antonio Jiménez Cruz. — Barrio de Moratalaz, 7. — 21-624 N. — 1976. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 32.152 pesetas. — J093309.

Emiliano Jiménez Mejías. — Argensola, 4. — 21-624 N. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — J093311.

Maria Pilar Lozano Martín. — Calle Magdalena, 20. — 21-624 N. — 1976. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 31.314 pesetas. — J093320.

Lucía Lucas Medina. — Canarias, 38. — 21-624 N. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — J093321.

F. Manzanacos Alcázar. — Goya, 29. — 21-624 N. — 1976. — 495.000 pesetas. — 465.000 pesetas. — 55.600 pesetas. — J093322.

Alfredo Martínez Pérez. — Dr. Fleming, 30. — 21-624 N. — 1976. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 37.850 pesetas. — J093330.

Matías Molina Maese. — Alcalá, 378. — 21-624 N. — 1976. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 47.850 pesetas. — J093334.

Teodosio Muñoz Campo. — Avda. de la Albufera, 103. — 21-624 B. — 1978. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 24.700 pesetas. — J093340.

Antonio Muñoz López. — Avda. de Matilde Hernández, 82. — 21-624 N. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J093342.

José María Ochi Ortega. — Pedro Teixeira, s/n. — 21-624 N. — 1976. — 270.000 epetas. — 240.000 pesetas. — 27.850 pesetas. — J093349.

Adela Olalde González. — Hnos. García Noblejas, 17. — 21-624 N. — 1976. — 535.000 pesetas. — 505.000 pesetas. — 60.080 pesetas. — J093350.

Maria del Pilar Otero Mendoza. — M.ª Usera, 3. — 21-624 N. — 1976. — 301.000 pesetas. — 271.000 pesetas. — 31.550 pesetas. — J093353.

Remedios Pachón Llorente. — Isidro Fernández, 21. — 21-624 N. — 1976. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 28.850 pesetas. — J093354.

Jesús Pérez Mancebo. — Poblado Dirigido Orcasitas, 9. — 21-624 N. — 1976. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 24.850 pesetas. — J093357.

Enrique Pérez Pérez. — Andrés Mellado, 50. — 21-624 N. — 1976. — 100.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 7.500 pesetas. — J093358.

Ignacio Querol Müller. — Avda. Arcángel San Miguel, 1. — 21-64 N. — 1976. — 495.000 pesetas. — 465.000 pesetas. — 81.756 pesetas. — J093361.

Gaudencio Ramos Iglesias. — Calle Artajona, s/n. — 21-624 N. — 1976. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 27.850 pesetas. — J093363.

Maria Luisa Real Martínez. — Angel Múgica, 10. — 21-624 N. — 1976. — 235.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 27.079 pesetas. — J093364.

Rosario Rodríguez Casado. — Calle Carabelos, 3. — 21-624 N. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 23.500 pesetas. — J093365.

Joaquín Rodríguez Rodríguez. — Calle Eraso, 15. — 21-624 N. — 1976. — 100.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 7.500 pesetas. — J093367.

Julián Santos Martínez. — Guzmán el Bueno, 12. — 21-624 N. — 1976. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 33.600 pesetas. — J093375.

Luis de Sebastián Antón. — Acierto, 2. — 21-624 N. — 1976. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 26.073 pesetas. — J093379.

Delfín Valbuena Rodríguez. — Avenida del General Mola, 10. — 21-624 N. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 28.468 pesetas. — J093384.

Ramón Valle Sánchez. — Garcilaso, número 32. — 21-624 N. — 1976. — 80.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 6.324 pesetas. — J093385.

Relación número 2.921 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Antonio Aguilar Lozano. — Hachero, número 3. — 21-624 N. — 1976. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 26.800 pesetas. — J093980.

Isabel Alonso Galeano. — No consta domicilio. — 21-624 N. — 1976. — 75.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 3.154 pesetas. — J093984.

Pedro Casas Viña. — No consta domicilio. — 21-624 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 5.154 pesetas. — J094033.

Matilde Diez González. — Jazmín, 2. — 21-624 N. — 1976. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — J094055.

Francisco Mayoral Solana. — Paseo Ermita Santo, 63. — 21-624 N. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J094166.

Martín Abades Parra. — Jaime Conquistador, 19. — 21-631 K. — 1976. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 26.270 pesetas. — J094494.

Juan F. Alarma García. — Calle Geología, 4. — 21-631 K. — 1976. — 167.000 pesetas. — 137.000 pesetas. — 13.480 pesetas. — J094495.

Dionisio Alba Sánchez. — Jaime Conquistador, 65. — 21-631 K. — 1976. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 28.775 pesetas. — J094497.

Irma M. Alfonso Rubio. — Espada, número 6. — 21-631 K. — 1976. — 95.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — 7.000 pesetas. — J094498.

Manuela Alvarez G. Guzmán. — Oxígeno, 10. — 21-631 K. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.180 pesetas. — J094501.

Jesús Arias Hurtado. — Calle San Nicolás Bari, 63. — 21-631 K. — 1976. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 25.200 pesetas. — J094506.

Concepción Baña Roldán. — Plaza de Cascorro, 6. — 21-631 K. — 1976. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 33.580 pesetas. — J094509.

Marino Barrasa Sánchez. — Juan José, 4. — 21-631 K. — 1976. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 22.780 pesetas. — J094511.

Ramona Barrero Oria. — Embajadores, 156. — 21-631 K. — 1976. — 243.000 pesetas. — 213.000 pesetas. — 29.600 pesetas. — J094513.

Juan J. de Benito Vicente. — Carvajales, 6. — 21-631 K. — 1976. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 42.080 pesetas. — J094520.

Juliana Bermejo Moya. — Paseo Santa M.ª de la Cabeza, 76. — 21-631 K. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 18.170 pesetas. — J094521.

Eliás Blanco García. — Marqués de Jura Real, 9. — 21-631 K. — 1976. — 279.000 pesetas. — 249.000 pesetas. — 29.995 pesetas. — J094523.

Amparo Blasco Marcos. — Amparo Usera, 15. — 21-631 K. — 1976. — 259.000 pesetas. — 229.000 pesetas. — 28.880 pesetas. — J094524.

Conrado Cambonero Cuevas. — Martín Vargas, 5. — 21-631 K. — 1976. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 25.080 pesetas. — J094531.</p

151.000 pesetas. — 15.280 pesetas. — J094641.  
 Plácida Noya Albendea. — Gumerindo Azcárate, 31. — 21-631 K. — 1976. 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 22.780 pesetas. — J094642.  
 Juan Ollague Calderón. — Plaza Beata M. Ana de Jesús, 12. — 21-631 K. — 1976. — 372.000 pesetas. — 342.000 pesetas. — 44.480 pesetas. — J094644.  
 María Luisa Orgar Hdez. — Inmaculada Concepción, 40. — 21-631 K. — 1976. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 21.380 pesetas. — J094645.  
 Juan Orosa Jiménez. — Oso, 5. — 21-631 K. — 1976. — 269.000 pesetas. — 239.000 pesetas. — 28.880 pesetas. — J094646.  
 Rosario Ortega Ruiz. — Tte. Compaiet, 10. — 21-631 K. — 1976. — 206.000 pesetas. — 176.000 pesetas. — 21.280 pesetas. — J094648.  
 María Paraja Hidalgo. — Jacinto Verdaguer, 12. — 21-631 K. — 1976. — 331.000 pesetas. — 301.000 pesetas. — 38.280 pesetas. — J094653.  
 Agustina Peralta Forte. — Oteiza, 45. 21-631 K. — 1976. — 140.000 pesetas. 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J094656.  
 José G. Pereira Pérez. — San Fortunato, 6. — 21-631 K. — 1976. — 84.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 8.216 pesetas. — J094657.  
 Baltasar Pérez García. — Cristo Limpias, 1. — 21-631 K. — 1976. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 23.280 pesetas. — J094659.  
 Gertrudis Porlán Perelló. — Tribulete, 5. — 21-631 K. — 332.000 pesetas. — 302.000 pesetas. — 38.480 pesetas. — J094666.  
 Mariano Quintana Loeche. — Santa Cristina, 2. — 21-631 K. — 1976. — 194.000 pesetas. — 164.000 pesetas. — 28.980 pesetas. — J094667.  
 Emiliiano de Ramiro Larra. — Ignacio Santos, 11. — 21-631 K. — 1976. — 316.000 pesetas. — 286.000 pesetas. — 36.280 pesetas. — J094670.  
 Eusebio Reviriego Martín. — Labrador, 12. — 21-631 K. — 1976. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 17.480 pesetas. — J094672.  
 Rosario de Reyes Martínez. — Edo. de Mendoza, 61. — 21-631 K. — 1976. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 27.580 pesetas. — J094673.  
 Enrique Reyzábal Gregorio. — Alozaina, 1. — 21-631 K. — 1976. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 19.400 pesetas. — J094674.  
 Irene Rodríguez Babiano. — Calle Aldeanueva Vera, s/n. — 21-631 K. — 1976. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 34.180 pesetas. — J094675.  
 Dolores Rodríguez Castro. — Cabestreros, 14. — 21-631 K. — 1976. — 291.000 pesetas. — 261.000 pesetas. — 33.280 pesetas. — J094676.  
 A. Romera Rodríguez. — Santa Escolástica, 1. — 21-631 K. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.180 pesetas. — J094680.  
 Alicia Ruiz Arjona. — Jaspe, 53. — 21-631 K. — 1976. — 194.000 pesetas. 164.000 pesetas. — 18.880 pesetas. — J094684.  
 Nazario Ruiz Tomás. — Mc. Villaverde Absor, 4. — 21-631 K. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 19.780 pesetas. — J094687.  
 Matilde Salinas García. — Platino, 31. 21-631 K. — 1976. — 186.000 pesetas. 156.000 pesetas. — 17.280 pesetas. — J094692.  
 F. San Alberto Jiménez. — Co. Marcoñi, 8. — 21-631 K. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 19.780 pesetas. — J094693.  
 José F. T. Sánchez López. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 112. — 21-631 K. — 1976. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 42.080 pesetas. — J094694.  
 Dolores Sánchez Mercader. — Gumerindo Azcárate, 32. — 21-631 K. — 1976. 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 33.750 pesetas. — J493695.  
 Emiliiana Sanz Santos. — Co. Villaverde Exper., 2. — 21-631 K. — 1976. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 19.580 pesetas. — J094700.  
 Francisco Seija Benítez. — Caraberos, 25. — 21-631 K. — 1976. — 140.000

pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J094702.  
 Angel Torcal Herranz. — Hermenegildo Bielsa, 14. — 21-631 K. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J094706.  
 M. Victoria Torres Sanz. — Paseo de Acacias, 9. — 21-631 K. — 1976. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 26.400 pesetas. — J094707.  
 Petra Vadorrey Espinosa. — Ciudad de Los Angeles, 75. — 21-631 K. — 1976. 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 22.580 pesetas. — J094708.  
 Juan Velicosa Medina. — Sahara, 52. 21-631 K. — 1976. — 140.000 pesetas. 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J094715.  
 Relación número 3.293 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.  
 José A. Calero Clemente. — San Juan Costa, 2. — 14-61 H. — 1976. — 250.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — J115993.  
 Luis Cano Sánchez. — Virgen Alegría, 9. — 14-61 H. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.675 pesetas. — J115995.  
 Julio Contreras Mesa. — Esteban Collantes, 21. — 14-61 H. — 1976. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 87.250 pesetas. — J116000.  
 F. Fernández Sacristán. — Valdecanillas, 17. — 14-61 H. — 1976. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 23.175 pesetas. — J116004.  
 E. García-Cruz Moraleda. — Larderos, número 11. — 14-61 H. — 1976. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 49.500 pesetas. — J116007.  
 Sara Gavín Gavín. — Ctra. de Vicálvaro - Ajalvir, 165. — 14-61 H. — 1976. 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 40.500 pesetas. — J116009.  
 Francisco González Candelas. — Los Urquiza, 4. — 14-61 H. — 1976. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 48.175 pesetas. — J116013.  
 Lucas González Carretero. — Santa Felicidad, 25. — 14-61 H. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.175 pesetas. — J116014.  
 Teodoro Jiménez Clavijo. — Gonzalo de Berceo, 57. — 14-61 H. — 1976. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — J116019.  
 Antonio Lara Melero. — Avda. Daroca, 16. — 14-61 H. — 1976. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 53.141 pesetas. — J116021.  
 Luis Lloreda Ibáñez. — Villena, 15. 14-61 H. — 1976. — 300.000 pesetas. 270.000 pesetas. — 26.914 pesetas. — J116023.  
 Román Moreno Campos. — Hermanos Orozco, 8. — 14-61 H. — 1976. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 49.145 pesetas. — J116035.  
 Muebles Decoración J. Ariber. — Ezequiel Solana. — 14-61 H. — 1976. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — J116036.  
 Antonio Nogueras Orense. — Mamolar, 1. — 14-61 H. — 1976. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 78.145 pesetas. — J116039.  
 Angel Núñez Torres. — Collados, 12. 14-61 H. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 17.243 pesetas. — J116040.  
 Francisco Pascual Ortega. — Ctra. de Vicálvaro - Mejorada, 311. — 14-61 H. 1976. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 46.675 pesetas. — J116043.  
 Vicenta Pedrosa Salvadores. — Pedro A. Alarcón, 68. — 14-61 H. — 1976. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 37.250 pesetas. — J116045.  
 Mario Peinado Vallés. — Mariano Mateos, 56. — 14-61 H. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.216 pesetas. — J116046.  
 José Antonio Pérez Alvarez. — Santa Felicidad, 35. — 14-61 H. — 1976. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 35.250 pesetas. — J116047.  
 Vicente Postigo. — Lucano, 75. — 14-61 H. — 1976. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — J116056.  
 Antonio Prado Balbastre. — Avda. de Daroca, 4. — 14-61 H. — 1976. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 31.762 pesetas. — J116057.  
 Julián Rodríguez Sánchez. — Emilio Ferrari, 9. — 14-61 H. — 1976. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 95.500 pesetas. — J116061.  
 M. Petra Saboya Albarrán. — Gutierre de Cetina, 87. — 14-61 H. — 1976. 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 34.814 pesetas. — J116062.  
 Pedro Velasco García. — Esteban Mora, 19. — 14-61 H. — 1976. — 200.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 34.216 pesetas. — J116069.  
 Relación número 3.130 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.  
 Francisco Zarco Peinado. — Eugenia de Montijo, 116. — 22-97. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 16.825 pesetas. — J099562.

Germán Antonia Moreno. — Tabla, 41. — 23-611 F. — 1976. — 182.000 pesetas. — 152.000 pesetas. — 27.616 pesetas. — J116626.  
 F. Caballero Redondo. — Ribadavia, número 31. — 23-611 F. — 1976. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 13.616 pesetas. — J116636.  
 Angela Candura Barcón. — Algodonales, 20. — 23-611 F. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J116637.  
 Jesús Cerrato Dávila. — Almorox, 5. 23-611 F. — 1976. — 110.000 pesetas. 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J1166420.  
 Esteban Dorado Muñoz. — Camino Valdeyeros. — 23-611 F. — 1976. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — J116642.  
 José Luis García Serrano. — Plaza Mondariz, 12. — 23-611 F. — 1976. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — J116649.  
 Marcos Gil Gil. — Angel Múgica, número 19. — 23-611 F. — 1976. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.216 pesetas. — J116651.  
 Amador de Gil Prieto. — Hernani, 42. 23-611 F. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — J116652.  
 Colet Gómez Morato. — General Margallo, 22. — 23-611 F. — 1976. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 10.538 pesetas. — J116654.  
 Félix Herranz Muñoz. — Ofelia Nieto, 73. — 23-611 F. — 1977. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 14.362 pesetas. — J116656.  
 Rafael López Sánchez. — Cenicientos, 16. — 23-611 F. — 1977. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — J116659.  
 Crescencio de Martín Sanz. — Angel Múgica, 19. — 23-611 F. — 1977. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 28.216 pesetas. — J116662.  
 Leandro Masedo Arcone. — Pinos Alta, 39. — 23-611 F. — 1977. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.564 pesetas. — J116664.  
 Gonzalo Miguélez Palagán. — Plaza Mondariz, 12. — 23-611 F. — 1977. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J116666.  
 Juana Preciados Palomo. — Villaamil, 7. — 23-611 F. — 1976. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 23.416 pesetas. — J116670.  
 Avelino Rodríguez Pérez. — Hermanos Gárate, 15. — 23-611 F. — 1977. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 28.216 pesetas. — J116674.  
 César Rodríguez Rodríguez. — Ginz de Limia, 22. — 23-611 F. — 1977. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 26.416 pesetas. — J116675.  
 Aldón Seoane Gayón. — Cno. Fuentecarral - Hortaleza, 3. — 23-611 F. — 1977. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 19.616 pesetas. — J116681.  
 Mariano Tuñón Serrano. — Pascual Montero, 22. — 23-611 F. — 1977. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 13.616 pesetas. — J116686.  
 Rufino Yagüez Ginnet. — Margarita, número 51. — 23-611 F. — 1976. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 16.400 pesetas. — J116690.  
 Relación número 3.131 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.  
 Alfonso Alvarez Martínez. — Encajeras, 18. — 23-611 H. — 1976. — 128.800 pesetas. — 98.800 pesetas. — 16.976 pesetas. — J116747.  
 Francisco Ballester López. — Paredes Nava, 30. — 23-611 H. — 1976. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 11.816 pesetas. — J116750.  
 Manuel Delgado Jiménez. — Resinería, 13. — 23-611 H. — 1976. — 123.200 pesetas. — 93.200 pesetas. — 15.856 pesetas. — J116759.  
 B. Diaz Manzanero. — San Emilio, número 26. — 23-611 H. — 1976. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 13.616 pesetas. — J116761.  
 Justo Diaz Mendivil. — Polibea, 3. — 23-611 H. — 1976. — 123.200 pesetas. — 93.200 pesetas. — 14.056 pesetas. — J116762.  
 Julián Fernández Diaz. — Poblado San José, Absorción. — 23-611 H. — 1976. — 123.200 pesetas. — 93.200 pesetas. — 15.856 pesetas. — J116770.

Ginesa García Navarrete. — En el Municipio. — 23-611 H. — 1976. — 123.200 pesetas. — 93.200 pesetas. — 14.056 pesetas. — J116777.

Pedro García Pedro. — Betancuria, número 8. — 23-611 H. — 1976. — 123.200 pesetas. — 93.200 pesetas. — 15.856 pesetas. — J116778.

Carlos Gómez Gómez. — Caunedo, 3. — 23-611 H. — 1976. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 13.616 pesetas. — J116784.

Andrés González García. — Garmur, número 8. — 23-611 H. — 1976. — 123.200 pesetas. — 93.200 pesetas. — 15.856 pesetas. — J116788.

José González Martínez. — Antonio Pirala, 5. — 23-611 H. — 1976. — 117.600 pesetas. — 87.600 pesetas. — 14.736 pesetas. — J116789.

Julia Fe Jiménez Calvo. — Garmur, número 8. — 23-611 H. — 1976. — 56.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 2.416 pesetas. — J116791.

Felipe Jones Jones. — Torrelaguna, número 16. — 23-611 H. — 1976. — 117.600 pesetas. — 87.600 pesetas. — 14.736 pesetas. — J116792.

Felipe López Morillo. — Boltaña, 14. — 23-611 H. — 1976. — 89.600 pesetas. — 59.600 pesetas. — 9.136 pesetas. — J116795.

José López Soler. — Torrelaguna, 7. — 23-611 H. — 1976. — 61.600 pesetas. — 31.600 pesetas. — 3.536 pesetas. — J116796.

Pío Martín Nieto. — Virgen Oliva, 2. — 23-611 H. — 1976. — 123.200 pesetas. — 93.200 pesetas. — 15.856 pesetas. — J116802.

César Martínez Marrón. — Polibea, 6. — 23-611 H. — 1976. — 89.600 pesetas. — 59.600 pesetas. — 9.136 pesetas. — J116803.

Pedro Martínez Martínez. — Barrio San Blas, 213. — 23-611 H. — 1976. — 117.600 pesetas. — 87.600 pesetas. — 14.736 pesetas. — J116804.

Alberto Molina Bicho. — Berástegui, 66. — 23-611 H. — 1976. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 13.616 pesetas. — J116809.

José Piambone Muñoz. — J. Hierro, número 52. — 23-611 H. — 1976. — 128.800 pesetas. — 98.800 pesetas. — 15.176 pesetas. — J116818.

Agustín Puebla Bravo. — Cartago, 3. — 23-611 H. — 1976. — 123.200 pesetas. — 93.200 pesetas. — 18.640 pesetas. — J116821.

E. Rodríguez Güeldella. — Germán P. Carrasco, 4. — 23-611 H. — 1976. — 123.200 pesetas. — 93.200 pesetas. — 15.856 pesetas. — J116830.

Julián Rodríguez Pacheco. — Arriaga, 47. — 23-611 H. — 1976. — 117.600 pesetas. — 87.600 pesetas. — 14.736 pesetas. — J116831.

M. Sáez Rodríguez Pérez. — Pedro A. Alarcón, 68. — 23-611 H. — 1976. — 28.000 pesetas. — 15.500 pesetas. — 316 pesetas. — J116834.

Prudencia Torrejón Torres. — Marcialino R. Vázquez, 45. — 23-611 H. — 1976. — 100.800 pesetas. — 70.800 pesetas. — 11.376 pesetas. — J116841.

Miguel Velasco Hernández. — Virgen Puig, 9. — 23-611 H. — 1976. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 13.616 pesetas. — J116843.

Bernardino Verde Noguel. — Florencio Llorente, 20. — 23-611 H. — 1976. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 13.616 pesetas. — J116844.

Relación número 3.132 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Alejandro Alonso González. — Arenas del Rey, 13. — 23-611 K. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 20.816 pesetas. — J116911.

Antonio Arias Meco. — Antonio Prieto, 96. — 23-611 F. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.216 pesetas. — J116913.

Jesús Benito Obispo. — Emilio Arias, número 11. — 23-611 K. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 20.561 pesetas. — J116914.

Nicolás Cabello Pérez. — Eugenia Montijo, 3. — 23-611 K. — 1976. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 27.016 pesetas. — J116916.

Fernando Cano Seijo. — Col. Angeles, 127. — 23-611 K. — 1976. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 13.616 pesetas. — J116918.

Aurora Carabaños Gómez. — Padre

Paulino, 20. — 23-611 K. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 20.816 pesetas. — J116919.

Alejandro Cordero Fernández. — Arenas Rey, 13. — 23-611 K. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J116920.

Santiago Corrochano Sánchez. — Avenida Espinela, 23. — 23-611 K. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 20.816 pesetas. — J116922.

Severiano Díaz Alvar. — Encarnación Oviol, 18. — 23-611 K. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — J116924.

Manuel Flores Jiménez. — Mariano Pérez, 10. — 23-611 K. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — J116928.

Juan Gallego Gallego. — San Nicolás, 19. — 53-611 K. — 1976. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 21.716 pesetas. — J116929.

M. Ganaderías Beitia Aguirre. — Poblado San Cristóbal Angeles, 304. — 53-611 K. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 20.816 pesetas. — J116930.

Francisco García Montero. — Paseo Alberto Palacios, 18. — 53-611 K. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J116934.

Delfín M. García Solera. — Gabriel Usera, 1. — 53-611 K. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 20.816 pesetas. — J116937.

Ángel López Moreno. — Manola Rosario, — 53-611 K. — 1976. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 27.016 pesetas. — J116944.

Manuel Martínez Martínez. — Mezquita. — 53-611 K. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J116946.

Asterio Martín López. — Col. Ciudad de Los Angeles, 23. — 53-611 K. — 1976. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 6.416 pesetas. — J116947.

Césareo Mayoral Jaroso. — Avenida Real Pinto, 10. — 53-611 K. — 1976. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 16.416 pesetas. — J116950.

Valeriano Moreno Rev. — Julián de Guerra, 4. — 53-611 K. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 20.816 pesetas. — J116953.

Pedro Moreno Toledo. — Cos. Barcelona, 1. — 23-611 K. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 20.816 pesetas. — J116954.

Antonio Muñoz Calvo. — Isabelita Usera, 56. — 23-611 K. — 1976. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 23.416 pesetas. — J116958.

Lucas Nieto Sánchez. — Ctra. San Martín de la Vega, 3. — 23-611 K. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 20.816 pesetas. — J116959.

Dolores Ramos Cabeza. — M. Martínez Ovidi, 4. — 23-611 K. — 1976. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 27.016 pesetas. — J116966.

Tomás Rodríguez Ruiz. — Fornillos, 11. — 23-611 K. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 20.816 pesetas. — J116972.

Antonio Sánchez Lara. — Catalina Calzada, 3. — 23-611 K. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 18.728 pesetas. — J116975.

Gregorio Sánchez Parrales. — Colonia Carranza. — 23-611 K. — 1976. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 27.016 pesetas. — J116977.

Juan J. Torres Filoso. — Col. Ciudad de Los Angeles, 94. — 23-611 K. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — J116988.

Balbino Vega Méndez. — Olvido, 64. — 23-611 K. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 20.816 pesetas. — J116989.

Relación número 3.133 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Máximo Alfaro Rodríguez. — Plaza Andrés Soloaga, 1. — 23-611 L. —

1976. — 344.000 pesetas. — 314.000 pesetas. — 39.264 pesetas. — J116992.

Sebastián Angulo Ramos. — Barrio Nuevo C. A. — 23-611 L. — 1976. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 20.216 pesetas. — J116996.

Feliciano Aparicio López. — Villaverde, 37. — 23-611 L. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 9.062 pesetas. — J116997.

Elvira Blanco González. — Los Alamos, 12. — 23-611 L. — 1976. — 50.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 4.166 pesetas. — J117003.

Jesús D. Calvo Arranz. — Abella, 26. — 23-611 L. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.216 pesetas. — J117005.

Pablo Castaño Sánchez. — San Clemente, 4. — 23-611 L. — 1976. — 40.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 1.216 pesetas. — J117008.

Marcelino Esteso Perona. — Joaquín Martín, 13. — 23-611 L. — 1976. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 24.616 pesetas. — J117012.

Juan Fuentes González. — Avenida del-General Fanjul, 133. — 23-611 L. — 1976. — 55.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — 2.716 pesetas. — J117017.

Emeterio García Fernández. — Pto. Milagro, 8. — 23-611 L. — 1976. — 151.000 pesetas. — 121.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J117020.

Pedro García Martínez. — Juan Tornero, 42. — 23-611 L. — 1976. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J117023.

N. González Cejuela. — Dr. Blanco Soler, 18. — 23-611 L. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 1.416 pesetas. — J117026.

Gregoria Jiménez. — Mariano Carderera, 10. — 23-611 L. — 1976. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — J117035.

Rafael Lora Lopera. — Carmen, 24. — 23-611 L. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.216 pesetas. — J117038.

Diego de Martín Galián. — Vulcano, número 32. — 23-611 L. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — J117041.

Higinio Ortiz Baratas. — Avda. Ntra. Sra. Fátima, 35. — 23-611 L. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.216 pesetas. — J117049.

Alejandro Rodríguez Rodríguez. — Abella, 26. — 23-611 L. — 1976. — 35.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — 716 pesetas. — J117063.

Luis Rubio Castellanos. — Avda. Ntra. Sra. Valvanera, 47. — 23-611 L. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J117067.

Juan Rueda Román. — Los Alamos, número 12. — 23-611 L. — 1976. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 16.516 pesetas. — J117068.

Juana Serrano Casas. — Alvarez Ribera, 14. — 23-611 L. — 1976. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.216 pesetas. — J117076.

Manuel Solís Alonso. — Aldeanueva Vera, 16. — 23-611 L. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J117078.

Eusebio Tarjuelo Navas. — General Franco, 20. — 23-611 L. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 5.416 pesetas. — J117079.

Leonor Vergara Escrivano. — Paseo de los Castellanos, 59. — 23-611 L. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 26.416 pesetas. — J117084.

Relación número 3.134 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Agustín Argar Fernández. — Tomás Pinar, 86. — 23-611 M. — 1976. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — J117086.

Hilario Arrojo Palacín. — Manuel Matoto, 70. — 23-611 M. — 1976. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 2

Relación número 3.135 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

M. Rosario Bánegas Arenas. — No consta. — 23-611 N. — 1976. — 55.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — 2.584 pesetas. — J117175.

Andrea Caparrós Díaz. — No consta. 23-611 N. — 1976. — 55.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — 2.584 pesetas. — J117179.

Benito Fernández Bermejo. — En el Municipio. — 23-611 N. — 1976. — 45.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 1.992 pesetas. — J117183.

Aurora Fernández López. — No consta. — 23-611 N. — 1976. — 40.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 766 pesetas. — J117184.

Ramón Flores Herranz. — No consta. 23-611 N. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.288 pesetas. — J117186.

Ana García Rebollo. — Acebo, 6. — 23-611 N. — 1976. — 45.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 1.992 pesetas. — J117191.

Juan García Sánchez. — No consta. 23-611 N. — 1976. — 35.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — 152 pesetas. — J117192.

Saturnino Muñoz Martín. — No consta. — 23-611 N. — 1976. — 35.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — 788 pesetas. — J117204.

José M. Rodríguez López. — No consta. — 23-611 N. — 1976. — 55.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — 2.788 pesetas. — J117210.

Pedro A. Romero Romero. — No consta. — 23-611 N. — 55.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — 994 pesetas. — J117211.

G. Ruiz Aguilera. — No consta. — 23-611 N. — 1976. — 45.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 1.152 pesetas. — J117212.

Santiago Ruiz Bernabé. — No consta. — 23-611 N. — 1976. — 40.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 652 pesetas. — J117213.

José Sánchez Nogales. — No consta. 23-611 N. — 1976. — 35.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — 152 pesetas. — J117216.

Julian Serrano Serrano. — No consta. — 23-611 N. — 1976. — 35.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — 152 pesetas. — J117219.

Enrique Torres Botes. — No consta. 23-611 N. — 1976. — 30.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 288 pesetas. — J117220.

Orcencio Vázquez Copado. — No consta. — 23-611 N. — 1976. — 50.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 1.652 pesetas. — J117221.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.-3.936)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primer. — Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo. — Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. — Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. — La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BoLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.495 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO 1976.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Cándido Chinchón Sanz. — Andrés Mellado, 50. — 08-60 F. — 142.520 pesetas. — 112.520 pesetas. — 10.039 pesetas. — J102656.

Ascensión Díaz Guerra García. — No consta. — 08-60 F. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 53.910 pesetas. — J102662.

Alfredo Díaz Guerrera García. — No consta. — 08-60 F. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — J102663.

Gabriel Díaz Vianán. — Nicolás Sánchez, 57. — 08-60 F. — 217.000 pesetas. — 187.000 pesetas. — 37.400 pesetas. — J102667.

Faustino Díez Martínez. — Esperanza Macarena, 24. — 08-60 F. — 4.897.800 pesetas. — 4.867.800 pesetas. — 973.560 pesetas. — J102668.

Alfredo Dolado Bartolomé. — No consta. — 1.081.200 pesetas. — 1.051.200 pesetas. — 189.810 pesetas. — J102670.

Domiciano y Peregrín. — No consta. 08-60 F. — 2.400.000 pesetas. — 2.370.000 pesetas. — 474.000 pesetas. — J102671.

Antonio Domínguez Merelles. — No consta. — 08-60 F. — 2.800.000 pesetas. — 2.770.000 pesetas. — 554.000 pesetas. — J102672.

Salvador Escribano Sánchez. — Avenida de Bruselas, 50. — 08-60 F. — 298.120 pesetas. — 268.120 pesetas. — 53.624 pesetas. — J102681.

Miguel Espí Ramón. — Cid, 4. — 08-60 F. — 3.600.000 pesetas. — 3.570.000 pesetas. — 714.000 pesetas. — J102684.

Miguel Espinosa. — Aranda, 28. — 08-60 F. — 2.700.000 pesetas. — 2.670.000 pesetas. — 534.000 pesetas. — J102685.

Gregorio Esteban Jiménez. — Fausitino Osorio, 19. — 08-60 F. — 414.000 pesetas. — 384.000 pesetas. — 76.800 pesetas. — J102686.

Florentino Falagán Cid. — Humanes, número 7. — 08-60 F. — 2.518.000 pesetas. — 2.488.000 pesetas. — 497.600 pesetas. — J102689.

Fernando Feijoo Quintas. — Grandezza Española, 36. — 08-60 F. — 204.800 pesetas. — 174.800 pesetas. — 34.960 pesetas. — J102690.

Felipe Fernández Cano. — Hermenegildo Bielsa, 42. — 08-60 F. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — J102692.

Emilio Fernández. — Paseo Alberto Palacios, 30. — 08-60 F. — 2.160.000 pesetas. — 2.130.000 pesetas. — 426.000 pesetas. — J102695.

Tomas Fernández Fernández. — San Nicolás, 10. — 08-60 F. — 1.671.600 pesetas. — 1.641.600 pesetas. — 328.320 pesetas. — J102698.

Isidro Fernández Ravedo. — Peñascales, 124. — 08-60 F. — 1.121.250 pesetas. — 1.091.250 pesetas. — 173.438 pesetas. — J102705.

Luis Fernández Sáinz. — Eduardo Requena, 38. — 08-60 F. — 5.320.000 pesetas. — 5.290.000 pesetas. — 1.058.000 pesetas. — J102708.

Sebastián Fernández Serna. — Alvarez-Avellán, 37. — 08-60 F. — 1.428.000 pesetas. — 1.398.000 pesetas. — 279.600 pesetas. — J102709.

Fernando Heras A. — Villacardedo Galián. — 08-60 F. — 676.000 pesetas. — 646.000 pesetas. — 129.200 pesetas. — J102710.

Antonio Ferrero Simón. — San Emilio, 25. — 08-60 F. — 919.520 pesetas. — 889.520 pesetas. — 119.733 pesetas. — J102711.

Fernando Fidalgo Moreno. — Trujillo, 7. — 08-60 F. — 1.022.000 pesetas. — 992.000 pesetas. — 198.400 pesetas. — J102712.

José Miguel Florentino Candelas. — Acequia Norte. — 08-60 F. — 567.000 pesetas. — 537.000 pesetas. — 107.400 pesetas. — J102714.

Manuel Fonseca Jaén. — Cáceres, 30. 08-60 F. — 5.400.000 pesetas. — 5.370.000 pesetas. — 1.074.000 pesetas. — J102717.

Isidro Franco Rodríguez. — Avenida del Mediterráneo, 38. — 08-60 F. — 3.857.000 pesetas. — 3.827.000 pesetas. — 618.690 pesetas. — J102721.

Mariano Frutos y Frutos. — Avda. de José Antonio, 57. — 08-60 F. — 1.988.000 pesetas. — 1.958.000 pesetas. — 391.600 pesetas. — J103724.

Cristina de la Fuente Gómez. — Oca, número 56. — 08-60 F. — 2.400.000 pesetas. — 2.370.000 pesetas. — 474.000 pesetas. — J102726.

Pablo de la Fuente Lozano. — Biencinto, 12. — 08-60 F. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 38.800 pesetas. — J102727.

Adrián Fuentes de la Paz. — Mártires Alzamiento, 23. — 08-60 F. — 476.000 pesetas. — 446.000 pesetas. — 89.200 pesetas. — J102728.

Bautista Fuertes Campelo. — Ríos Rosas, 17. — 08-60 F. — 18.429.240 pesetas. — 18.399.240 pesetas. — 3.630.991 pesetas. — J103729.

José Silvira Herranz. — Gregorio Izquierdo, 47. — 08-60 F. — 2.160.000 pesetas. — 2.130.000 pesetas. — 426.000 pesetas. — J102732.

Relación número 3.496 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.

Alejandro Aceituno Teseno. — Paz, número 19. — 12-813. — 81.600 pesetas. — 51.600 pesetas. — 7.788 pesetas. — J104396.

Manuel Aguilera Aguilera. — Pelayo, número 48. — 12-813. — 81.600 pesetas. — 51.600 pesetas. — 7.788 pesetas. — J104398.

Constancia Alonso Fernández. — Donoso Cortés, 84. — 12-813. — 56.400 pesetas. — 26.400 pesetas. — 4.146 pesetas. — J104404.

Pablo de Andrés Andrés. — Pez, 28. — 12-813. — 127.200 pesetas. — 97.200 pesetas. — 17.330 pesetas. — J104419.

Eulalia Arija Pulgar. — Juanelo, 20. 12-813. — 133.200 pesetas. — 103.200 pesetas. — 18.108 pesetas. — J104425.

Lucila Arranz Sanz. — Fomento, 32. 12-813. — 112.800 pesetas. — 82.800 pesetas. — 14.450 pesetas. — J104429.

José A. Barba Benítez. — Reina, 39. 12-813. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 11.868 pesetas. — J104435.

Francisco Bartolomé Maya. — Conde de Plasencia, 5. — 12-813. — 43.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 1.506 pesetas. — J104439.

Agustina Beristain Arabada. — Arriaza, 3. — 12-813. — 81.600 pesetas. — 51.600 pesetas. — 7.788 pesetas. — J104443.

Salvador Blázquez Moreno. — Juanélo, 23. — 12-813. — 127.200 pesetas. — 97.200 pesetas. — 17.330 pesetas. — J104459.

María Rosa Bolaños Navarro. — General Varela, 21. — 12-813. — 127.200 pesetas. — 97.200 pesetas. — 18.678 pesetas. — J104451.

M. Josefa Bonafé Palacios. — Barquillo, 44. — 12-813. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.468 pesetas. — J104453.

Manuel Caballero Andrés. — Andrés Mellado, 70. — 12-813. — 92.400 pesetas. — J104598.

Lidia Hernández Arriba. — Beceite, 5. — 12-813. — 127.200 pesetas. —

tas. — 62.400 pesetas. — 10.370 pesetas. — J104459.

Fuensanta Callejo García. — Juan Martín, 8. — 12-813. — 127.200 pesetas. — 97.200 pesetas. — 17.330 pesetas. — J104463.

José María Calvete Fernández. — Hartzenbuch, 17. — 12-813. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.290 pesetas. — J104465.

Maria Asunción Cerro Rodríguez. — Doctor Santero, 20.

97.200 pesetas. — 16.908 pesetas. — J104604.

Ricarda Herrero Calvo. — Hortaleza, número 44. — 12-813. — 81.600 pesetas. 51.600 pesetas. — 7.788 pesetas. — J104610. José Hidalgo Olmedo. — Cervantes, número 32. — 12-813. — 175.200 pesetas. — 145.200 pesetas. — 26.930 pesetas. — J104614.

Eugenio López López. — C. Jerónimo, 24. — 12-813. — 220.800 pesetas. — 190.800 pesetas. — 22.928 pesetas. — J104634.

Ignacia Lorrido Martínez. — Cruz, número 26. — 12-813. — 127.200 pesetas. — 97.200 pesetas. — 16.908 pesetas. — J104638.

Luisa Lozano Pérez. — Magdalena, número 7. — 12-813. — 476.400 pesetas. — 446.400 pesetas. — 56.146 pesetas. — J104640.

Juan Macía Trabadelo. — Abades, 13. — 12-813. — 103.400 pesetas. — 73.400 pesetas. — 12.570 pesetas. — J104642.

Luisa Martín Domínguez. — Bolsa, 3. — 12-813. — 57.750 pesetas. — 27.750 pesetas. — 3.440 pesetas. — J104646.

Dionisio de Martín Nieto. — San Onofre, 8. — 12-813. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 5.090 pesetas. — J104650.

José Martínez Castro. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 2. — 12-813. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 15.380 pesetas. — J104654.

Antonio Martínez Gonsálvez. — Sagasta, 4. — 12-813. — 40.800 pesetas. — 10.800 pesetas. — 894 pesetas. — J104655.

Gerardo Martínez Martínez. — Prado, número 18. — 12-813. — 220.800 pesetas. — 190.800 pesetas. — 23.350 pesetas. — J104660.

Maria Marta Mata Ortiz. — Fuenral, 95. — 12-813. — 244.800 pesetas. 214.800 pesetas. — 26.450 pesetas. — J104666.

Virginia Menéndez Miranda. — Fernández de los Ríos, 86. — 12-813. — 81.600 pesetas. — 51.600 pesetas. — 8.210 pesetas. — J104672.

Anolonio Moha López. — Ribera de Curtidores, 6. — 12-813. — 72.000 pesetas. — 42.600 pesetas. — 6.290 pesetas. — J104678.

Feliciano Monje Garijo. — Cava San Miguel, 5. — 12-813. — 127.200 pesetas. — 97.200 pesetas. — 17.230 pesetas. — J104682.

Francisco Montes Melgar. — Herederos Navas, 32. — 12-813. — 175.200 pesetas. — 145.200 pesetas. — 26.930 pesetas. — J104686.

Trinidad Moracho Pérez. — Plaza Beata María Ana de Jesús, 7. — 12-813. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 5.090 pesetas. — J104688.

Celedonio Muñoz Colorado. — Travessía M. Juana, 7. — 12-813. — 92.400 pesetas. — 62.400 pesetas. — 9.948 pesetas. — J104692.

Antonio Nogueira Roncer. — Aduana, 26. — 12-813. — 127.200 pesetas. — 97.200 pesetas. — 17.330 pesetas. — J104699.

Esteban Oca Arnaiz. — Augusto Figueroa, 32. — 12-813. — 170.400 pesetas. — 140.400 pesetas. — 25.548 pesetas. — J104700.

Justino del Olmo Pedroviejo. — Corredora Baja de San Pablo, 10. — 12-813. — 61.200 pesetas. — 31.200 pesetas. — 4.130 pesetas. — J104703.

Fernando Ortega Moreno. — Piamonte, 12. — 12-813. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 490 pesetas. — J104705.

Dolores Ortega Pérez. — San Dimas, número 17. — 12-813. — 66.000 pesetas. 36.000 pesetas. — 4.668 pesetas. — J104706.

Juan M. Oterino García. — Toledo, número 107. — 12-813. — 232.800 pesetas. — 202.800 pesetas. — 24.528 pesetas. — J104708.

Iluminado Panadero Picazo. — Plaza Beata María Ana de Jesús, 6. — 12-813. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 5.868 pesetas. — J104712.

Maria Rosario Parra Gallardo. — Pez, número 14. — 12-813. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 11.868 pesetas. — J104714.

Argimiro Pascual Miguel. — Aduana, número 23. — 12-813. — 142.800 pesetas. — 112.800 pesetas. — 22.560 pesetas. — J104715.

Argimiro Pascual Miguel. — Aduana, número 23. — 12-813. — 63.600 pesetas. 33.600 pesetas. — 4.188 pesetas. — J104718.

Luis de Pascual. — Magdalena, 21. — 12-813. — 92.400 pesetas. — 62.400 pesetas. — 7.896 pesetas. — J104719.

Angel-Pastor Sacristán. — San Vicente Ferrer, 27. — 12-813. — 127.200 pesetas. — 97.200 pesetas. — 11.330 pesetas. — J104724.

Francisco Pecharromán Velasco. — J. Calvo, 4. — 12-813. — 133.200 pesetas. 103.200 pesetas. — 19.506 pesetas. — J104726.

Anunciación Peláez García. — C. Santiago, 2. — 12-813. — 127.200 pesetas. — 97.200 pesetas. — 17.330 pesetas. — J104729.

Margarita Pérez Benito. — Quintana, número 23. — 12-813. — 81.600 pesetas. 51.600 pesetas. — 7.788 pesetas. — J104731.

Maria Cristina Pérez Font. — Alberto Aguilera, 14. — 12-813. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 5.090 pesetas. — J104734.

Maria del Pilar Pérez Picado. — Marqués de Cubas, 23. — 12-813. — 133.200 pesetas. — 103.200 pesetas. — 18.530 pesetas. — J104739.

Mariano Postigo Velasco. — Atocha, número 21. — 12-813. — 65.450 pesetas. 35.450 pesetas. — 4.980 pesetas. — J104744.

Antonio Rivas Blanco. — Alameda, número 4. — 12-813. — 66.000 pesetas. 36.000 pesetas. — 5.090 pesetas. — J104763.

Rosario Roca Villanova. — Dr. Gomis Bartiz, 2. — 12-813. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 22.090 pesetas. — J104765.

Emilia Rodríguez Bergaz. — Luchana, 12. — 12-813. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 5.090 pesetas. — J104767.

Maria Zoraida Rodríguez Cordero. — Victor Pradera, 46. — 12-813. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.290 pesetas. — J104769.

Dolores Rodríguez García. — Ayala, número 10. — 12-813. — 186.400 pesetas. — 156.400 pesetas. — 26.216 pesetas. — J104773.

Benigno Rodríguez Rodríguez. — Leiria, 4. — 12-813. — 128.400 pesetas. — 98.400 pesetas. — 17.570 pesetas. — J104775.

Miguel Rojo Iglesias. — Pelayo, 35. — 12-813. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 5.868 pesetas. — J104777.

Ramiro Romero Manzanaro. — Paseo del Prado, 14. — 12-813. — 244.800 pesetas. — 214.800 pesetas. — 26.028 pesetas. — J104778.

Matilde Ruiz Almeida. — Gravina, 6. — 12-813. — 127.200 pesetas. — 97.200 pesetas. — 16.908 pesetas. — J104783.

Irene Salazar Mendía. — Reina, 13. — 12-813. — 127.200 pesetas. — 97.200 pesetas. — 16.908 pesetas. — J104788.

Basilio Sánchez Herguedas. — San Bernardo, 42. — 12-813. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 11.868 pesetas. — J104798.

Francisco Sánchez Sánchez. — Pez, 9. — 12-813. — 122.400 pesetas. — 92.400 pesetas. — 16.370 pesetas. — J104801.

Soledad Schemoling Sánchez. — Gatzambide, 58. — 12-813. — 127.200 pesetas. — 97.200 pesetas. — 16.908 pesetas. — J104810.

Matilde Serna Brea. — Aquilino Domínguez, 13. — 12-813. — 523.200 pesetas. — 493.200 pesetas. — 60.608 pesetas. — J104812.

José Tejero Muñoz. — Leganitos, 17. — 12-813. — 187.200 pesetas. — 157.200 pesetas. — 19.330 pesetas. — J104819.

Esther Tejón Martínez. — Plaza Angel, 10. — 12-813. — 60.500 pesetas. — 30.500 pesetas. — 3.990 pesetas. — J104820.

Antonio Terrón Fernández. — Escorial, 24. — 12-813. — 279.600 pesetas. — 249.600 pesetas. — 30.710 pesetas. — J104821.

Guadalupe Tierno Sainz. — Atocha, número 33. — 12-813. — 81.600 pesetas. 51.600 pesetas. — 8.210 pesetas. — J104822.

Ricardo Torre Moreno. — Príncipe, número 11. — 12-813. — 279.600 pesetas. 249.600 pesetas. — 30.710 pesetas. — J104827.

Ricardo de la Torre Moreno. — Argensola, 9. — 12-813. — 133.200 pesetas. 103.200 pesetas. — 18.530 pesetas. — J104828.

Vivencio Torres Sanz. — Ctra. de Francia, Km. 20. — 12-813. — 127.200 pesetas. — 97.200 pesetas. — 17.330 pesetas. — J104829.

Joaquina Torrijos Urbina. — Atocha,

número 23. — 12-813. — 127.200 pesetas. — 97.200 pesetas. — 16.908 pesetas. — J104830.

Leocadio Ubeda Romero. — Cd. Xiquena, 3. — 12-813. — 127.200 pesetas. 97.200 pesetas. — 17.330 pesetas. — J104834.

Maria Luisa Urbina Martínez. — Alonso Cano, 63. — 12-813. — 46.750 pesetas. 16.750 pesetas. — 1.240 pesetas. — J104835.

Fernando Vicente Laguna. — Paseo de la Florida, 15. — 12-813. — 127.200 pesetas. — 97.200 pesetas. — 17.330 pesetas. — J104847.

M. Nieves Vigata Casinos. — Fernando El Católico, 3. — 12-813. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 2.890 pesetas. — J104850.

Eusebio Villamayor Collado. — Orense, 32. — 12-813. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 7.248 pesetas. — J104852.

Sofia Zaldívar Airpuro. — Leganitos, número 20. — 12-813. — 92.400 pesetas. 62.400 pesetas. — 9.948 pesetas. — J104855.

Macario Zamora Mayoral. — Tintoreros, 3. — 12-813. — 290.400 pesetas. — 260.400 pesetas. — 32.070 pesetas. — J104856.

Relación número 3.497 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Juan Adrada Relinque. — Valencia, número 28. — 15-601. — 175.000 pesetas. 145.000 pesetas. — 27.608 pesetas. — J107997.

Rafael Aguado Pérez. — Mariano Lanuza, 9. — 15-601. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.730 pesetas. — J107999.

Antonio Ahijado Cuerva. — Villacarrillo, 2. — 15-601. — 175.000 pesetas. 145.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — J108001.

Angel Alegria Aldunate. — Benito Gutierrez, 27. — 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J108004.

Máximo Alelu García. — Paseo Chopera, 24. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108005.

José Alvarez González. — Ntra Sra. de la Luz, 52. — 15-601. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 9.730 pesetas. — J108012.

Juan Amador Amador. — Ctra. de Andalucía, Km. 7. — 15-601. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.730 pesetas. — J108015.

Eusebio Amador Amaya. — Carretera de Andalucía, Km. 7. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 18.630 pesetas. — J108016.

Salustiano Amador Amaya. — Carretera de Andalucía, Km. 7. — 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J108017.

Juan Amador Gabarri. — Ctra. de Andalucía, Km. 7. — 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J108018.

Darío Andradas Sepúlveda. — Arroyo Viña. — 15-601. — 175.000 pesetas. 145.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — J108019.

Luis Antón Gascón. — Amparo, 86. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108021.

Mercedes Arcas Arana. — San Antolino J. M., 9. — 15-601. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.730 pesetas. — J108024.

Nicolás Arcones Isidoro. — Roble, 3. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — J108026.

Pedro Armesto Sánchez. — Edipo, 2. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108028.

Angel Durán Guillén. — Istán, 22. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 18.130 pesetas. — J108108.  
 Manuel Duro Rivera. — Antonio Salvador, 1. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108109.  
 Domingo Espino Carrera. — Palafox, número 16. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108113.  
 Luis Fernández Abecia. — Albasanz, número 62. — 15-601. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 29.730 pesetas. — J108118.  
 Robustiano Fernández Fernández. — Poblado San Cristóbal de los Angeles. — 15-601. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.730 pesetas. — J108121.  
 Tomás Fernández Las Peñas. — No consta. — 15-601. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 16.730 pesetas. — J108122.  
 Luisa Fernández Pieri. — Real Arganda, 38. — 15-601. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.730 pesetas. — J108128.  
 Juan Fernández San José. — Ctra. de Barajas. — 15-601. — 120.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J108129.  
 Jesús Fernández Sánchez. — Pto. Morcera, 6. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108130.  
 Javier Fernández Tomás. — Marcial Santamaría, 8. — 15-601. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.730 pesetas. — J108132.  
 Manuel Fernández Valcárcel. — Alborada, 18. — 15-601. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 9.730 pesetas. — J108133.  
 Antonio Ferreiro Pobes. — Bergantín, número 8. — 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J108134.  
 Juan Bautista Figueroa Recio. — Carretera de Aragón, 73. — 15-601. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.730 pesetas. — J108135.  
 Francisco Flores Cobacho. — Albéniz, 3. — 15-601. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.730 pesetas. — J108136.  
 Julián Fraile Herrero. — No consta. — 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J108138.  
 Miguel Fresco Casado. — Afueras Valverde, 8. — 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J108140.  
 Angel Fresco Durán. — Paseo El Parque, 6. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108141.  
 Fernando Frutos Fernández. — Antonio López, 7. — 15-601. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.730 pesetas. — J108142.  
 Alvaro Fuertes Rodríguez. — Puenteáreas, 15. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108145.  
 Francisco de Gabriel Ramos. — Pilarica, 97. — 15-601. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.730 pesetas. — J108146.  
 Pedro Galindo Sanz. — Septiembre, número 70. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108148.  
 Fernando García Aragón. — Angeles Sánchez, 12. — 15-601. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 26.730 pesetas. — J108151.  
 Antonio García Arquero. — Ronda de Toledo, 20. — 15-601. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J108152.  
 Cándido García Bermejo. — Ctra. de Andalucía, Km. 7. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108156.  
 Teresa García Domínguez. — Daniel Segovia, 10. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108163.  
 Millán García Faerna. — Lérida, 18. — 15-601. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.730 pesetas. — J108164.  
 Cruz García García. — Bueso Pineado, 45. — 15-601. — 230.000 pesetas. —

200.000 pesetas. — 39.730 pesetas. — J108165.  
 Félix García Gómez. — No consta. — 15-601. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 15.202 pesetas. — J108167.  
 Manuela García Gómez. — Vara del Rey, 5. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108168.  
 Clemente García González. — No consta. — 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J108170.  
 Constantino García Hernán. — Marqués de Viana, 97. — 15-601. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.730 pesetas. — J108173.  
 Ricardo García Leva. — Manuela Laguna, 15. — 15-601. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.730 pesetas. — J108177.  
 Virgilio García Monzón. — No consta. — 15-601. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — J108178.  
 Leandro García Sanz. — Pto. Alto, número 48. — 15-601. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 43.730 pesetas. — J108188.  
 Salvador García Zarco. — No consta. — 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J108192.  
 José Garuti Martín. — Ctra. de la Playa, 293. — 15-601. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 16.730 pesetas. — J108193.  
 Saturnino Gil Galán. — San Benito, número 6. — 15-601. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 26.730 pesetas. — J108194.  
 Agustín Gil Martínez. — Ribera de Curtidores, 3. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108195.  
 Alfonso Gómez Alamo. — Ctra. de Andalucía, Km. 6. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108200.  
 Manuel Gómez Díaz. — Ctra. de Carabanchel - Andalucía. — 15-601. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 30.616 pesetas. — J108203.  
 Félix Gómez González. — Avda. de los Poblados. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108205.  
 Angel Antonio Gómez López. — Domingo Zaicita, 2. — 15-601. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.730 pesetas. — J108207.  
 Silvino Gómez López. — Fco. Santos, 18. — 15-601. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J108208.  
 Mariano Gómez Matas. — Angel Domínguez, 27. — 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J108211.  
 Rafael Gómez Méndez. — Dagur, 1. — 15-601. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 8.730 pesetas. — J108212.  
 Juan González Alvarez. — Francisco Reinoso, 21. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108215.  
 María Asunción González Arias. — Carnero, 15. — 15-601. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.730 pesetas. — J108216.  
 F. M. González Gil. — Carlos Arribes, 3. — 15-601. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.730 pesetas. — J108219.  
 Mariano González López. — Paseo Perales, 10. — 15-601. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 9.730 pesetas. — J108223.  
 Alfonso González Sanz. — Sepúlveda, 26. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108227.  
 Felipe Grande López. — Jerónima Llorente, 19. — 15-601. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 29.730 pesetas. — J108229.  
 Germán Grande Revenga. — Angel Domínguez, 3. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108230.  
 Germán Gutiérrez Mañas. — Santa Juliana, 52. — 15-601. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 26.730 pesetas. — J108235.  
 Rafael Gutiérrez Miñaca. — No consta. — 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J108236.  
 Juan Heredia Maldonado. — Barrio Orcasitas Agrícola. — 15-601. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.730 pesetas. — J108238.  
 Salvador Heredia Vázquez. — Girasol, 21. — 15-601. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 9.730 pesetas. — J108239.  
 Lisardo Hernández Gabarri. — Caño Roto, 175. — 15-601. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 26.730 pesetas. — J108240.  
 Fel. Hernández Hernández. — José Garrido, 6. — 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J108241.  
 Gabino Hernández Moreno. — Poblado Dirigido Caño Roto, 108. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108242.  
 Lázaro Félix Hernando Alonso. — Monte Perdido, 104. — 15-601. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.730 pesetas. — J108244.  
 Jesús Herrán Román. — Pablo Ortiz, 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108245.  
 José Herranz Fernández. — Juan Olias, 9. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108246.  
 M. Teresa Herranz Pablo. — Florencio Sanz, 10. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108247.  
 José M. Herrero Urech. — Embajadores, 188. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108249.  
 Rafael Hidalgo Gutiérrez. — S. Fortunato, 4. — 15-601. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J108251.  
 Máximo Horcajo López. — Embajadores, 276. — 15-601. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 27.830 pesetas. — J108252.  
 Juan Jareño Jaro. — Antonio López, número 260. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108255.  
 Eladio Jiménez Carrera. — Poblado Dirigido Orcasitas, 16. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108257.  
 Gregorio Jiménez Jiménez. — Poblado de Los Cármenes, 4. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108259.  
 Angel Jiménez Martín. — Paseo de Extremadura, 201. — 15-601. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J108261.  
 Indalecio Jiménez Moreno. — Cerro Mica, 7. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108263.  
 Ramón Jiménez Motos. — Angela López, 30. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108264.  
 María Jodar Sáez. — Co. Agrícola Orcasitas, 241. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — J108267.  
 B. Caid Korich Mohamed. — Ribera de Curtidores, 8. — 15-601. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 15.730 pesetas. — J108268.  
 Ramón Leal Sanz. — Ctra. de Vallecillas - Vicálvaro. — 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J108273.  
 Filomena Llorente V. — Bravo Muñoz, 390. — 15-601. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 29.730 pesetas. — J108279.  
 Miguel Lobato Hernández. — Barrio Orcasitas Agrícola, 74. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108280.  
 Miguel Lobato Jiménez. — Barrio Orcasitas Agrícola, 74. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108281.  
 Elisardo Lobato Lozano. — Paula Diaz, 5. — 15-601. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 23.730 pesetas. — J108282.  
 José L. Lobato Ramírez. — Paula Diaz, 5. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108283.  
 Marciano López Aragosa. — Navas del Rey, 68. — 15-601. — 100.000 pesetas. — 77.500 pesetas. — 12.716 pesetas. — J108284.  
 Felipe López Mayobre. — Baltasar Alcázar, 22. — 15-601. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.730 pesetas. — J108290.  
 Angel López Mingo González. — Naranjo, 13. — 15-601. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 29.730 pesetas. — J108292.  
 José López Velasco. — Serena, 11. — 15-601. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.730 pesetas. — J108297.  
 E. Lozano Vázquez. — Cerro Mica, 16. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 18.330 pesetas. — J108300.  
 Victoriano Luis Rodríguez. — Pico Mulhacén, 1. — 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J108301.  
 María Malanda García. — Plaza San Amaro, 42. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108306.  
 M. C. Manjarres Poncela. — Camino Virgen Torre. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — J108307.  
 Ramiro de Marcos Bermejo. — Antonio López, 152. — 15-601. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.730 pesetas. — J108311.  
 Francisco Martín Alfonso. — Ronda de Toledo, 20. — 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J108314.  
 Carmen Martín Covichi. — Sta. Petronila, 36. — 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J108316.  
 Vicente Martín García. — Ctra. de Toledo, 16. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108318.  
 Victoriano de Martín Gil. — Juan Duque, 47. — 15-601. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 24.216 pesetas. — J108319.  
 Vicente Martín Gómez. — Juan Zote, 33. — 15-601. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 26.730 pesetas. — J108320.  
 José Martín Marín. — Licuro, 15. — 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J108321.  
 Demetrio Martín Miranda. — Perpetua Díaz, 13. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108322.  
 Julián Martín Serrano. — Ctra. de Villaverde. — 15-601. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 15.730 pesetas. — J108324.  
 Antonio Martín Sierra. — Pádrao Rubio, 61. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108325.  
 Gerardo Martínez Hidalgo. — Fundadores, 16. — 15-601. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 15.730 pesetas. — J108331.  
 Antonio Martínez Ruiz. — Ctra. de Andalucía, Km. 6. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — J108333.  
 Francisco Martínez Sánchez. — Agustín Vázquez, 8. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108334.  
 Honorio Mateo Muñoz. — Cañada Real. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108336.  
 Francisco Mateos Salinas. — Plaza del General Vara del Rey, 5. — 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J108337.  
 Miguel Maya Hernández. — Alejandro Sánchez, 104. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108338.  
 Leónidas Maya Montoya. — Carcas-

tillo, 5. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108339.

José Medina Martínez. — Moreja, 20. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108341.

Antonio Mejías. — Tr. Pinto, 22. — 15-601. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.730 pesetas. — J108342.

Manuel Menéndez Martínez. — San Emilio, 62. — 15-601. — 175.000 pesetas. 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108346.

José Molina Muñoz. — Ribera de Curtidores, 26. — 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J108353.

José Monfort Maicas. — Juan Risco, número 9. — 15-601. — 135.000 pesetas. 105.000 pesetas. — 20.730 pesetas. — J108355.

Nicolás Montero Ruiz. — No consta. 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J108359.

Antonio Moral Fernández. — Pirita, número 10. — 15-601. — 620.000 pesetas. — 590.000 pesetas. — 117.730 pesetas. — J108360.

Valentín Moraleda Camuñas. — Pt. Santiago, 29. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108361.

Esteban Moreno Fernández. — Parvillas Bajas, 27. — 15-601. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 26.730 pesetas. — J108365.

Luis Moreno Plaza. — Ctra. de Andalucía, Km. 6. — 15-601. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 16.730 pesetas. — J108367.

Francisco Moreno Rull. — Ronda de Toledo, 20. — 15-601. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — J108368.

Rodrigo Morgado Cordero. — No consta. — 15-601. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 15.730 pesetas. — J108369.

José Pedro Muñoz López. — Avda. de Palomeras, 230. — 15-601. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 15.730 pesetas. — J108371.

Ramón Muñoz Motos. — Angela López, 33. — 15-601. — 175.000 pesetas. 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108372.

Ángel Navamuel Navamuel. — Ctra. de Villaverde. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — J108374.

Isaac Navarro. — Guayaba, 21. — 15-601. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.730 pesetas. — J108375.

Juan Navas Polo. — Ctra. de Villa-verde, Km. 6. — 15-601. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.730 pesetas. — J108376.

Lesmes Olaya Gonzalo. — Manuel Miguel, 10. — 15-601. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 19.730 pesetas. — J108382.

Pablo Palomo Montalbán. — Navas del Rey, 46. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108388.

Vicente Pastor López. — Banderas, 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108392.

Matías Peral García. — Cot. Schis. Enus., 8. — 15-601. — 175.000 pesetas. 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108395.

Ramón Pérez Alonso. — Camino Sanchinarro, 23. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108399.

Santiago Pérez Montañés. — Emilio Tejera, 13. — 15-601. — 175.000 pesetas. 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108404.

Jesús Pestaña Casado. — Vasco de Gama, 5. — 15-601. — 100.000 pesetas. 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J108407.

José María Pinto Gutiérrez. — Ctra. de Andalucía, Km. 6. — 15-601. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — J108409.

Miguel Planelles Pérez. — Pilar de Zaragoza, 60. — 15-601. — 110.000 pe-

setas. — 80.000 pesetas. — 15.730 pesetas. — J108411.

Paulino Posada Rugama. — Santa Catalina. — 15-601. — 175.000 pesetas. 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — J108412.

Rafael Poza López. — Santa María Reina, 1. — 15-601. — 110.000 pesetas. 80.000 pesetas. — 15.730 pesetas. — J108414.

Encarnación Puche Pastor. — Alcante, 42. — 15-601. — 130.000 pesetas. 100.000 pesetas. — 19.730 pesetas. — J108417.

Francisca Quintana Sordo. — Roble, número 2. — 15-601. — 50.000 pesetas. 20.000 pesetas. — 3.730 pesetas. — J108418.

Telesforo Ramos Alvarez. — María Auxiliadora, 3. — 15-601. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — J108419.

Francisco Ramos Calvo. — Cardenal Cisneros, 74. — 15-601. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.730 pesetas. — J108420.

Moisés Ramos González. — Ctra. de Andalucía, Km. 6. — 15-601. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J108421.

Francisco Ramos Guerrero. — Ctra. de Villaverde. — 15-601. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 23.730 pesetas. — J108422.

Antonio Ramos Iglesias. — Solana, número 17. — 15-601. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.730 pesetas. — J108423.

Andrés Raya Calvo. — Pico Cuadramón, 4. — 15-601. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.730 pesetas. — J108425.

Gregorio Raya Cobo. — Poblado Dirigido Minim. Vcas., 25. — 15-601. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.730 pesetas. — J108426.

Enrique Rayado Fernández. — Alejandro Sánchez, 73. — 15-601. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.730 pesetas. — J108428.

Pedro Real Mestres. — Mariano Benlliure, 9. — 15-601. — 170.000 pesetas. 140.000 pesetas. — 27.730 pesetas. — J108429.

Ignacio Redondo Zapatero. — Pje. Ancora, 32. — 15-601. — 170.000 pesetas. 140.000 pesetas. — 27.730 pesetas. — J108432.

Luis Ríos Saiz. — Antonio Salvador, número 47. — 15-601. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 26.730 pesetas. — J108436.

Francisco Rivas Domínguez. — Ayllón, 23. — 15-601. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 26.730 pesetas. — J108437.

Pablo Rocha Grande. — Ctra. de Andalucía, Km. 7. — 15-601. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 26.730 pesetas. — J108438.

Julián Rodelgo Prisuelos. — Camino Viejo de Leganés - Carabanchel Alto, número 171. — 15-601. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 26.730 pesetas. — J108439.

Arcadio Rodrigo Peña. — No consta. 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J108440.

Manuel Rodríguez Alonso. — Ctra. de Aragón, Km. 12. — 15-601. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 26.730 pesetas. — J108441.

Ricardo Rodríguez Amo. — Humanes, 36. — 15-601. — 110.000 pesetas. 80.000 pesetas. — 15.730 pesetas. — J108442.

Francisco Rodríguez Briceño. — Plaza de Cascorro, 3. — 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J108443.

Conrado Rodríguez Martín. — Belmonte de Tajo, 36. — 15-601. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 26.730 pesetas. — J108444.

A. Rodríguez Navarro. — San Roque, número 18. — 15-601. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 26.730 pesetas. — J108452.

Feliciano Rodríguez Rodríguez. — Ronda de Toledo, 20. — 15-601. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J108456.

Pedro Rodríguez Vaquerizo. — Cap. B. Argibay, 14. — 15-601. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 26.730 pesetas. — J108457.

Julián Rollán Sánchez. — Sepúlveda, número 109. — 15-601. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 23.730 pesetas. — J108460.

Doroteo Romero Iglesias. — Ctra. de Andalucía, Km. 8. — 15-601. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.730 pesetas. — J108462.

Aurelio Ruiz Cerdeiras. — Virgen Lluc, 38. — 15-601. — 90.000 pesetas. 60.000 pesetas. — 11.730 pesetas. — J108468.

Antonio Ruiz Gómez. — Madre de Dios, 65. — 15-601. — 120.000 pesetas. 90.000 pesetas. — 17.730 pesetas. — J108469.

Genaro Saboya Higueras. — San Antonio, 1. — 15-601. — 120.000 pesetas. 90.000 pesetas. — 17.730 pesetas. — J108474.

Carlos Sáez Antón. — Maestro Arbós, número 3. — 15-601. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J108475.

José Salas Leiva. — Antonio Vicent, número 53. — 15-601. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.730 pesetas. — J108477.

Enrique Salazar Borjas. — Juan Julio Amor, 35. — 15-601. — 170.000 pesetas. 140.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J108478.

Rafael Salazar Lobato. — Paula Díaz, número 6. — 15-601. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.730 pesetas. — J108479.

Juan Salazar Silva. — Paula Díaz, 3. 15-601. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.730 pesetas. — J108480.

Manuel Salazar Silva. — Paula Díaz, número 3. — 15-601. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.730 pesetas. — J108481.

Ramón Salazar Silva. — Cerro Mica, número 16. — 15-601. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.730 pesetas. — J108482.

Adolfa Salguero Romero. — Poblado Altamira, 21. — 15-601. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.730 pesetas. — J108484.

Fermín Sánchez Cruz. — No consta. 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J108487.

Antonio Sánchez Gago. — Pan Benito, 33. — 15-601. — 170.000 pesetas. 140.000 pesetas. — 27.730 pesetas. — J108488.

Sebastián Sánchez González. — Santa Beatriz, 6. — 15-601. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 15.730 pesetas. — J108490.

Ramón Sánchez Hernández. — Sarría, 17. — 15-601. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 19.730 pesetas. — J108491.

Antonia Sánchez Morales. — Sombrerete, 14. — 15-601. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.730 pesetas. — J108493.

Alejandro Sanfrutos López. — Plátano, 28. — 15-501. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.730 pesetas. — J108496.

Manuel Santacruz Rojo. — Francisco Silvela, 45. — 15-601. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 16.730 pesetas. — J108501.

Bernabé Santamaría Calvo. — Müller, 25. — 15-601. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.730 pesetas. — J108502.

S. Santamaría Sañudo. — Plaza Joaquín Dicenta, 4. — 15-601. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.730 pesetas. — J108503.

Carlos Santos López. — Ctra. de Andalucía, Km. 6. — 15-601. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.730 pesetas. — J108505.

Bonifacio Sanz Plaza. — Calle Leira, número 2. — 15-601. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 19.730 pesetas. — J108506.

Simón Sanz Río. — Jacinto Verdaguer, 11. — 15-601. — 100.000 pesetas.

70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J108508.

Martín Saquete Maqueda. — Alejandro Chacón, 1. — 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J108511.

Vicente Seguí Carbonell. — Blasón, número 2. — 15-601. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.730 pesetas. — J108513.

Juan M. Septién Chao. — Ctra. de Andalucía, Km. 6. — 15-601. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 15.730 pesetas. — J108514.

Anastasio Serrano Angulo. — No consta. — 15-601. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 26.730 pesetas. — J108515.

Auspicio Serrano Heras. — Ronda de Valencia, 10. — 15-601. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J108516.

Doroteo Sierra Muñoz. — Esculano, número 18. — 15-601. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.730 pesetas. — J108517.